

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN
LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO
MARCA - 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

TESISTAS: Angela Paola, PULIDO COLLAO
Ramon, SALDAÑA ARMAS
Yusy Dalia, VILLARREAL CORREA

ASESOR: DR. ALCIDES BERNARDO TELLO

HUÁNUCO-PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida, salud y entendimiento para lograr mis objetivos y metas, permitirme llegar a este momento especial en mi vida; con mucho cariño a mis padres Carmen Gladis Collao y Acosta y Hugo Pulido Peña por su apoyo constante e inmenso amor, por ser mi ejemplo de dedicación y perseverancia.

PULIDO COLLAO, Angela Paola

A Dios, por darme la fortaleza, sabiduría y permitirme cumplir mis metas a lo largo de la carrera. A mis padres, Reinalda Correa Morales y Bladomiro Walter Villarreal Bustillos, por brindarme su apoyo incondicional y creer en mí, mil gracias son mi guía e inspiración, los amo.

A mi hijo Rodrigo Adriano Evangelista Villarreal razón de mi vida, por ser mi motivo para salir adelante.

VILLARREAL CORREA, Yusy Dali:

A Dios, a mis queridos padres Aurora Armas Ruiz y Ramón Saldaña Ollaguez y a todas aquellas personas que colaboraron para cumplir mis metas profesionales; que gracias al apoyo económico y moral pude concluir con mis estudios satisfactoriamente.

SALDAÑA ARMAS, Ramón

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a nuestra alma máter Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, por constituirse en una gran oportunidad de superación; y a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quienes con sabiduría y experiencias supieron guiarnos en esta carrera profesional e hicieron de nosotros personas competentes para desenvolvernos en el campo laboral.

Nuestro agradecimiento especial al Dr. Alcides Bernardo Tello; por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Gracias a todas aquellas personas que de una u otra forma nos ayudaron a crecer como profesionales.

Los Tesistas.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – 2017” tiene como objetivo determinar la influencia del control interno en los procesos de contratación para el cumplimiento de los objetivos institucionales; mediante acciones de cautela previa, simultánea y posterior en las fases del proceso de contratación para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

La metodología fue de tipo cuantitativa, de nivel descriptivo, y el diseño fue no experimental. La técnica fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, se emplearon métodos para la validación de los resultados, mediante la prueba científica del chi-cuadrado.

Se tuvo como resultado lo siguiente, la influencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, siendo deficiente para el periodo 2017, debido a que no se implementa el control interno en las fases del proceso de contratación esto ocasiona que los riesgos sean altos, disminuyendo el impacto social.

Palabras clave: control interno, Procesos de contrataciones

ABSTRACT

This research work entitled: "INTERNAL CONTROL AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESSES OF HIRING OF THE DISTRICTAL MUNICIPALITY OF PILLCO MARCA - 2017" aims to determine the influence of internal control in the contracting processes for the fulfillment of the objectives; through prior, simultaneous and subsequent precautionary actions in the phases of the contracting process for the proper use of public funds.

The methodology was quantitative, descriptive, and the design was non-experimental. The technique was the survey and its instrument the questionnaire, methods were used to validate the results, using the scientific test of chi-square.

The result was the following: the influence of internal control in the contracting processes of the District Municipality of Pillco Marca, being deficient for the 2017 period, due to the fact that internal control is not implemented in the phases of the hiring process this causes that the risks are high, reducing the social impact

Keywords: internal control, Contracting processes

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: El control interno y su influencia en los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017, le otorga la importancia al control interno, debido a que brindar un grado de seguridad razonable respecto al logro de objetivos institucionales, mediante la eficiencia y eficacia de las operaciones, el cumplimiento de la normativa y el adecuado uso de los recursos públicos. Asimismo, el control interno busca minimizar los riesgos, haciendo hincapié en los puntos más críticos para poder identificarlos mediante acciones preventivas y correctivas pertinentes, enfocado a una gestión por resultados.

Es por ello la inquietud de plantearnos la presente investigación.

EL CAPÍTULO I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis, variables, dimensiones e indicadores.

EL CAPÍTULO II: Contiene EL MARCO TEÓRICO, comprende los antecedentes relacionados con la investigación, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

EL CAPÍTULO III: Contiene EL MARCO METODOLÓGICO: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos,

los instrumentos de recolección de datos, el procesamiento y presentación de datos.

EL CAPÍTULO IV: Contiene LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

EL CAPÍTULO V: Contiene LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con la referencia bibliográfica, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

En consecuencia, se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron a raíz de la investigación realizada.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE.	vii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1	Problema General.....	15
1.2.2	Problemas Específicos	15
1.3	OBJETIVOS.....	16
1.3.1	Objetivo General.....	16
1.3.2	Objetivos Específicos	16
1.4	JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	17
1.4.1	Justificación	17
1.4.2	Importancia.....	17

1.5	DELIMITACIONES.....	18
1.6	HIPÓTESIS.....	18
1.6.1	Hipótesis General	18
1.6.2	Hipótesis Específica	19
1.7	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	19
1.7.1	Variables Independiente	19
1.7.2	Variables Dependiente	19
1.7.3	Operacionalización de las Variables.....	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES DE ESTUDIO	21
2.2	BASES TEÓRICAS	30
2.3	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	59

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	66
3.2	MÉTODOS	66
3.3	DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.4	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO/POBLACIÓN.....	69

3.5	MUESTRA.....	70
3.6	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS	70
3.6.1	Técnicas	70
3.6.2	Tratamiento de la recolección de datos:	71
3.7	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS, FUENTES .	72
3.8	PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	72
3.8.1	Procesamiento:.....	72
3.8.2	Presentación de Datos:	73

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	74
-----	---------------------------------	----

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS	96
-----	---------------------------------	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, el Perú viene enfrentando problemas de carácter político, económico y social, todo ello se refleja en el alto índices de pobreza, esto se debe al inadecuado uso de los fondos públicos. También recibimos una deficiente prestación de servicios públicos, la ejecución de obras sobrevaluadas con deficiencias técnicas, obras inconclusas y paralizadas.

En el año 2017 la Municipalidad Distrital de Pillco Marca lanzó 10 procesos de contratación de los cuales, 8 fueron adjudicación simplificada por el monto de s/ 1,225,942.70 y 2 subastas inversas por el monto de s/ 440,426.40; teniendo como indicador de cumplimiento de ejecución el 94%, la dificultad se evidencia en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones donde las dos últimas modificatorias fueron de fecha 23 y 24 de noviembre de 2017, esto se debe a una mala planificación debido a que carece del Órgano de Control Interno, razón por la cual no se cumple con el seguimiento y control de las operaciones.

Se ha Implementado el Sistema de Control Interno en cumplimiento a la Meta de Incentivo N° 07 Implementación del

Control Interno (fase de planificación) y Meta de Incentivo N° 30 Implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública (Ley N° 29332, 2009), si bien es cierto la Municipalidad Distrital de Pillco Marca cumplió con la meta para obtener el beneficio del incentivo, la finalidad de dicha estrategia implantada por la Contraloría General de la República es incentivar el fortalecimiento de los sistemas de control interno.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 130-2017-MDPM/A se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno, sin embargo, no se realiza el seguimiento al proceso de implementación del Sistema del Control Interno en los procesos de contratación, por ello la aplicación del control interno no resulta ser un mecanismo que guie el logro de los objetivos y metas institucionales.

A pesar de la normativa vigente la Municipalidad Distrital de Pillco Marca sigue teniendo las mismas deficiencias en el proceso de contratación debido a la falta del control interno en las tres fases de contratación:

Fase de planificación y actos preparatorios

Fase de selección

Fase de ejecución contractual

La incorrecta priorización conlleva a realizar constantes modificatorias, esto trae desorden en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y el ineficiente control presupuestario. No se elaboró directivas internas que precisen políticas y determinen los procedimientos en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes con el fin de implantar controles internos. Las obras por administración directa conllevan a un desorden y falta de control en la adquisición, almacenamiento y distribución, por ejemplo, obras inconclusas por falta de presupuesto.

Las áreas usuarias no realizan sus requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, al igual que no consideran las penalidades y criterios de evaluación, para ser objetivos y no favorece a algún proveedor. No existe un adecuado estudio de mercado es por ello que no se adquieren los bienes y servicios que cumplan las mejores condiciones de precio y calidad. No cuenta con profesionales y/o técnicos certificados y capacitados en temas como Contrataciones del Estado, planificación y/o programación, proyectos de inversión; en las convocatorias de personal los perfiles de puestos no están de acuerdo a las necesidades que demanda la Sub Gerencia de Logística.

En las etapas del procedimiento de selección los miembros del Comité de Selección, no cumplen con los requisitos mínimos para participar en el proceso de selección, según el numeral 4.3 del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 establece que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados, capacitados en forma integral. En el proceso de contratación no hay la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control en calidad de “veedor”.

Asimismo, la ejecución contractual tiene un papel muy importante desde el perfeccionamiento del contrato con la presentación de la totalidad de los requisitos hasta el cumplimiento del mismo buscando alcanzar el logro de los objetivos, debiendo realizarse el procedimiento de fiscalización posterior regulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado obligatoriamente respecto de aquellos documentos que forma parte del expediente técnico de contratación pública.

Cabe resaltar que el problema principal es el uso adecuado o falta de conocimiento de la aplicación del control interno en los procesos de contratación en las fases de planificación y actos

preparatorios, selección y el seguimiento a la ejecución contractual, para contribuir al logro de los objetivos institucionales, fomentando la eficiencia, transparencia y el buen uso de los fondos públicos para la generación del valor público en la sociedad.

En vista, a la falta de conocimiento de la aplicación y el uso adecuado del control interno en las fases del proceso de contratación, se propone un análisis para así medir la influencia del Control Interno en los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el Control Interno influye en los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿De qué manera influye el Control Previo en la Planificación y Actos Preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?

- b) ¿Cómo influye el control simultáneo en la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?

- c) ¿De qué forma el control posterior influye en la ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el Control Interno influye en los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar de qué manera influye el control previo en la planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

- b) Determinar cómo influye el control simultáneo en fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

- c) Determinar de qué forma el control posterior influye en la ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 Justificación

Se ha decidido desarrollar esta materia como tema de investigación para dar solución a los problemas que afectan a las contrataciones del Estado, mediante controles de verificación a los procedimientos de gestión, buscando optimizar las adquisiciones enfocado a una gestión por resultados generando un valor público; teniendo en cuenta los pilares y ejes de la política de gestión pública moderna y los principios fundamentales que regulan las contrataciones del Estado Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, los resultados obtenidos servirán como guía para la gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y otras entidades públicas o Gobiernos Locales.

1.4.2 Importancia

La investigación es de suma importancia debido a que se va a demostrar que el control interno es la herramienta más eficiente, mediante sus técnicas y procedimientos de

aplicación en el sector gubernamental, la misma que proporciona una serie de alternativas que promueve la transparencia pública, una programación y ejecución de gastos que con lleva a un proceso ordenado y direccionado al cumplimiento de metas por el cual el sector público es evaluado.

1.5 DELIMITACIONES

1.5.1 Delimitación Espacial

La presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

1.5.2 Delimitación Temporal

El desarrollo de la investigación se realizó en el periodo 2017.

1.5.3 Delimitación Social

Se desarrolló en el Área de Administración de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 Hipótesis General

El Control Interno influye en la mejora de los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

1.6.2 Hipótesis Específica

- a) El control previo influye en la apropiada planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

- b) El control simultáneo influye en la mejora de la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

- c) El control posterior influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

1.7 VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1 Variable Independiente

X: Control Interno

1.7.2 Variable Dependiente

Y: Proceso de Contratación

1.7.3 Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>X= Control interno Es un proceso de gestión integral, continuo y dinámico diseñado para enfrentar riesgos, inherente a cada una de las operaciones; se traduce en mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia que coadyuvan al logro de los objetivos y metas Institucionales. Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Control previo - Control simultáneo - Control posterior 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportuno - Medidas preventivas - Cumplimiento de normas - Identificación del riesgo - Evaluación del riesgo - Prevención de riesgos - Identificación de responsabilidades - Implementación de recomendaciones - Evaluación de resultados
<p>Y= Proceso de contratación Proceso por el cual se realiza las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de objetivos y metas. Considerando la normativa prevista aplicable para las contrataciones gubernamentales encontramos que se divide en tres fases: - Fase de planificación y actos preparatorios - Fase de selección - Fase de ejecución contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y actos preparatorios - Selección - Ejecución contractual 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad presupuestal - Apropiada programación - Designación del comité de selección - Factor de evaluación - Transparente - Eficiente - Cumplimiento de objetivos. - Cumplimiento de metas

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO

El desarrollo del presente trabajo de investigación nos ha llevado a investigar y encontrar como antecedentes los siguientes trabajos de investigación a nivel internacional, nacional y local:

A NIVEL INTERNACIONAL:

Gonzales Dedeño Rocio Magdalena y Sosa Romero Felipe Armando (2014) en su tesis titulada **“Sistema de Control en la Unidad de Compras Públicas en la Escuela de la Marina Mercante Nacional Año 2014”** Guayaquil – Ecuador sustentado en la **Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil – Ecuador**, para optar Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

Los autores concluyen:

1. El control interno utilizado como herramienta fundamental para lograr el éxito de una organización a través de la eficiencia y eficacia de sus operaciones y en la unidad de compras públicas, así como la determinación de confiabilidad en la información obtenida.

2. Se efectuó la evaluación del control interno, realizando un levantamiento de información de los procesos y las actividades que se ejecutan en el área de compras públicas, a través de procedimientos de auditoria como entrevistas, cuestionarios de control interno y pruebas de cumplimiento para la validación de la información respecto a controles, brindada por la entidad.
3. El examen de control interno en la entidad, fue primordial y necesario para el diseño del modelo de gestión de control interno basado en la metodología COSO I. Este consta en dos partes: La primera, refleja el análisis de cada componente del control interno de acuerdo a la situación del departamento de compras públicas, haciendo énfasis en la política de segregación de funciones que debe ser establecida por la dirección de la misma. La segunda parte evidencia el detalle de los procedimientos de mayor importancia que se llevan a cabo en cada departamento; siendo complementados con una propuesta de mejora con el flujograma de cada proceso y su descripción que pueda dirigirlos.

Gissella Roxana Vera Burbano (2016) en su tesis titulada **“Análisis al Control Previo Aplicado a los Procesos de**

Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas” Esmeraldas – Ecuador sustentado en la **Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas**, para optar título de Magíster en Administración de Empresas mención Planeación.

Se concluye

1. A través de los resultados se verificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeralda cuenta con un manual integrado de procedimientos puestos y procesos, las actividades se ejecutan de acuerdo a los lineamientos del manual, sin embargo se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública.
2. La investigación reflejó falencias en la socialización del manual integrado de procesos y procedimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeralda, donde la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia del manual, situación que limita al trabajador en el desempeño de sus funciones diarias y con ello a la consecución de los objetivos planteados.

3. También se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados.

A NIVEL NACIONAL:

Lucy Silvia Aquipucho Lupo (2015) en su tesis titulada “**Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012**” sustentado en la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos** para optar el Grado Académico de Magister en Auditoria con Mención en Auditoria en la Gestión y Control Gubernamental.

Se concluye

1. El sistema de control interno no es óptimo respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente en el cumplimiento de los objetivos de la entidad y la deficiente ejecución del gasto

que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

2. El débil sistema de control interno influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los mismos, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.
3. El incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

Gerson Christian Aquino Huatuco y Eilen Danet Calderon Colachagua (2016) en su tesis titulada **“Control Interno para una Eficiente Gestión en el Área de Abastecimiento de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Concepción”** sustentado en la **Universidad Nacional del Centro del Perú** para optar el Título de Contador Público.

Los autores concluyen:

1. En las Municipalidades Distritales de la Provincia de Concepción resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto al área de abastecimientos; por la inadecuada programación de las funciones a cumplir, disponibilidad presupuestal, lo que trae consigo una deficiente Gestión.
2. El débil sistema de control interno con que cuenta las Municipalidades Distritales de la Provincia de Concepción, influyó negativamente debido a que genera el incumplimiento del Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
3. En las Municipalidades Distritales de la Provincia de Concepción, la inexistencia de un buen Ambiente de Control, la ausencia de una correcta Evaluación de Riesgos, la escasa intervención en las Actividades de Control, la falta de información, comunicación, la inadecuada supervisión y seguimiento de todas las actividades realizadas, ocasionan que la gestión sea deficiente en el Área de Abastecimientos.

A NIVEL LOCAL:

Dalma Elizabeth Justo Miraval (2017) en su tesis titulada **“El Control Interno y su Incidencia en las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Consultoría de Obras en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2016”** sustentado en la **Universidad de Huánuco** para optar el Título de Contador Público.

El autor concluye:

1. De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que el Control Interno incide significativamente en la adquisición de bienes, servicios y consultoría de obra, debido a que, si existiera un adecuado control interno o si el personal conociera acerca de las normas y leyes los procesos de adquisiciones y contrataciones, se llevarían de una manera más eficiente y eficaz.
2. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno previo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras, debido a que como el control interno previo compete exclusivamente a los funcionarios de la entidad, y ellos no conocen acerca de las normas y tampoco se preocupan en realizar capacitaciones constantes al personal para que ellos actúen de manera integral y coordinada y así los proceso de adquisiciones de

bienes, servicios y consultoría de obra no se vean afectados por retrasos.

3. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno simultáneo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras, debido a que el área responsable de las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras (Sub Gerencia de Logística) atiende oportunamente los requerimientos , debido a que trabaja de manera coordina y que a pesar de no tener una oficina de control interno quien verifique de manera constante todos los procesos, ellos lo hacen mediante su jefe inmediato que es la Gerencia de Administración, haciendo que los requerimiento sean atendidos de mejor manera posible y en el tiempo adecuado.
4. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno Posterior incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras. El área responsable de las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obra (Sub Gerencia de Logística) entrega los bienes o servicios según como lo piden las áreas usuarias, en el camino existen muchas dificultades, como son que el área usuaria no entrega sus requerimientos de manera, clara precisa, sin tener en cuenta las especificaciones técnicas ni

términos de referencia, así mismo entregan sus requerimientos fuera de plazo.

Luis Ángel Hilario Calderón y Edith Beatriz Ponciano Pascual (2017) en su tesis titulada **“Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2015-2016”** sustentado en la **Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco** para optar el Título Profesional de Abogado.

Se concluye:

1. La inadecuada aplicación del control interno influye negativamente en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco, esto debido a que en la actualidad dicha municipalidad no cuenta con un adecuado control interno de acuerdo a los estándares requeridos para las metas planteadas.
2. En la Municipalidad de Huánuco, resultó no óptimo el sistema de Control Interno con respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones, debido a la inadecuada programación del Plan Anual y la disponibilidad presupuestal oportuna.
3. La Municipalidad de Huánuco muestra débil sistema de Control Interno, ésta debilidad influye negativamente a los requerimientos técnicos mínimos, esta debilidad se

manifiesta en la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos, verificación de la autenticidad de los mismos, esto implica que los factores de evaluación sean determinante, sesgados, con vicios, omisiones legales y técnicas, ocasionando la no admisión de propuestas importantes en proceso de selección.

4. En la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2015-2016, el incumplimiento del Contrato influye negativamente en la ejecución contractual a consecuencia de la insatisfacción de los usuarios, la aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; situaciones que ocasionan insatisfacciones de los beneficiarios, estos hechos van en perjuicio a la sociedad por falta de Control Interno, ya que no aplican penalidades en su oportunidad.

2.2 BASES TEÓRICAS

Control Interno

Según la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLCEFS, 2015) el control interno es una herramienta de apoyo para la administración, otorga a la alta gerencia una seguridad razonable sobre los controles

existentes en sus procesos, buscando cumplir los objetivos y planes institucionales, cuya esfera de competencias se relaciona directamente con el uso de los recursos públicos a cargo de los gobiernos lo cual implica el desarrollo de políticas, programas, bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía. También contribuye a lo indicado Quinaluisa et al. (2018) es una herramienta surgida de la imperiosa necesidad de accionar proactivamente, a los efectos de suprimir o disminuir significativamente la multitud de riesgos a la cual se hayan expuestos los distintos tipos de organizaciones, sean privadas o públicas, con o sin fines de lucro, utilizado para salvaguardar los recursos de la entidad y cumplir con los objetivos de eficacia y eficiencia de cada una de las actividades del día a día en las empresas. Cada funcionario es responsable de sus funciones y debe garantizar la excelencia en sus actividades. Según Gamboa, Puente y Vera (2016) control interno en el sector público, busca sensibilizar a los funcionarios, sobre la importancia en el ejercicio de su competencia, proporcionando un instrumento adicional para el buen manejo, custodia, control y uso de los recursos públicos en las entidades, así como la consecución de los objetivos institucionales contenidos en su plan de desarrollo, de conformidad con las leyes y demás disposiciones legales aplicables lo cual contribuye también a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos

públicos. Para Estupiñan (2015) el control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Objetivos del Control Interno

Según la Contraloría General de la Republica (2014) son:

- Protección y conservación de los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, acto irregular o ilegal.
- Cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Elaboración de información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

El Informe COSO establece tres objetivos.

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera: y
- Cumplimiento con leyes y regulaciones.

Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.

Sistema de Control Interno

Para González M. (2014), la relevancia de poseer un sistema de control interno en las organizaciones radica que a través de este procedimiento se organizan los procesos de la institución, se protegen todos aquellos activos que hacen parte de la estructura patrimonial y se contrasta la eficiencia y la efectividad de las operaciones desarrolladas.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2017) un sólido marco conceptual de control interno a la medida no es suficientes para garantizar la eficacia, deben ser implementados ante todo por las entidades públicas, las cuales deben apropiarse de estos procesos y herramientas e implementarlos. En efecto una entidad que implemente el sistema de control interno debe explicar los beneficios de los procesos de control, la gestión de riesgos, así mismos desarrollar incentivos para asegurar la correcta implementación de las herramientas.

Según la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716, 2006) se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizado e instituido en cada entidad. Para la Contraloría General de la República (2014) es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye

sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

Enfoque COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway)

Para Quinaluisa et al. (2018) el modelo COSO, tanto con el concepto de control que propone, como con la estructura de control que describe, impulsa una nueva cultura administrativa en todo tipo de organizaciones y ha servido de plataforma para diversas definiciones de control a nivel internacional. Según (OLCEFS, 2015), resulta conveniente enfatizar que COSO 2013 establece tres categorías de objetivos que permiten a las organizaciones abordar diferentes aspectos de control interno, lo cual se refleja en las directrices de la INTOSAI en materia de control interno:

- De operación. Se refiere a la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad, donde se incluyen metas de desempeño operativo y financiero, así como la protección de los activos contra pérdidas.
- De informes. Se refiere a los reportes internos y externos, financieros y no financieros que deben elaborarse y presentarse en términos de fiabilidad, oportunidad, transparencia y otras condiciones establecidas por los organismos reguladores, órganos normativos o políticas internas de la entidad.

- De cumplimiento. Se refiere a la adhesión y observancia de las leyes y reglamentos a los que está sujeta la entidad.

Componentes del Sistema de Control Interno

Según (Fonseca, 2011, pp.49) los componentes del COSO son cinco interrelacionados, cuatro de ellos se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto componente, está diseñado para asegurar que el control interno opere con efectividad. Se utiliza en la medición del control interno y ayuda a determinar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Según la Contraloría General de la República (2014):

Ambiente de control

Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos. Para Escalante P. (2014) un ambiente de control adecuado, permite que las organizaciones tengan la seguridad de llevar a cabo procesos que se encuentren exentos de fallas significativas, permitir el adecuado uso de los recursos, la realización y el registro eficiente de las operaciones.

Evaluación de Riesgo

Comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno. Según Rodríguez et al. (2013) la adecuada identificación de los riesgos se ha convertido en un elemento indispensable en la administración financiera, esto debido a que las organizaciones se desenvuelven en un entorno cada vez más globalizado y sofisticado, donde es importante anticiparse a situaciones adversas.

Actividades de control

Son aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control. Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas)

Según Estupiñan (2013)

- **Actividades Administrativas:** son revisiones que realiza la administración a las actividades que son desarrolladas por el personal, a través de indicadores de desempeño, es decir que se deben conocer todas las acciones de los empleados, los cuales indican el aporte a la consecución de los objetivos generales.
- **Procesamiento de la información:** son controles para verificar que los procesos se realicen en forma completa y con las autorizaciones debidas de acuerdo a los niveles que pueden efectuar tales autorizaciones. Esto se lo comprueba a través de conciliaciones, cruce de información, control de secuenciales numéricos en documentos legales e internos, control del personal.
- **Segregación de Funciones:** este es un punto sumamente importante ya que permite realizar un trabajo de supervisión en las actividades y disminuye el riesgo inherente. Existen actividades que no las pueden realizar una sola persona, ya que produce conflicto de intereses. Por ejemplo, una misma persona no puede contratar un servicio, contabilizar la información y realizar el pago, ya que no existe ningún punto de control que evite un mal uso de los recursos de la entidad.

Información y Comunicación:

Se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene, genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. Según Gómez et al. (2013) la información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de una manera que llegue de forma oportuna a todos los sectores y permita además asumir las responsabilidades individuales, esta comunicación debe ser considerada parte de los sistemas de información de la organización donde el elemento humano debe ser partícipe de las cuestiones relativas a lo concerniente a gestión y control.

Actividades de Supervisión:

Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación. El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y

calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.



Fuente: Coso 2013

Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno

Según (Guía Para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, 2017) el modelo de implementación orienta la estructuración formal del Sistema de Control Interno, momento a partir del cual el mismo ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo.

a) Fase de planificación

El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el Sistema de Control Interno; así como a obtener información relevante sobre su estado situacional, que le permita identificar las brechas y desarrollar actividades para el

cierre de las mismas por cada componente del Sistema de Control Interno. Esta fase comprende las etapas siguientes:

- Etapa I - Acciones preliminares
- Etapa II – Identificación de brechas
- Etapa III – Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas.

b) Fase de ejecución

El desarrollo de esta fase permite dar cumplimiento al plan de trabajo formulado por la entidad, es decir, implementar las acciones traducidas en protocolos, lineamientos, políticas por componentes de Sistema de Control Interno, entre otros, con el fin de cerrar las brechas identificadas en la fase de planificación, comprende la etapa siguiente:

- Etapa IV – Cierre de brechas

c) Fase de evaluación

La evaluación es permanente y acompaña la evolución de las fases de planificación y ejecución, con la finalidad de retroalimentar el proceso de implementación para la mejora continua del Sistema de Control Interno de la entidad, Comprende la etapa siguiente:

- Etapa V - Reportes de evaluación y mejora continua.

Tipos de Control Interno

Según la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República establece, que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Según la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado el control interno tiene como objetivo cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al

debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Según Claros R. (2012)

Control Previo: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones. Lo aplican las autoridades, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales. Siendo su finalidad que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente para el logro de los objetivos y la misión institucional.

Control Simultáneo: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos y operaciones, su ámbito de aplicación y su finalidad son iguales que del control previo.

Control Posterior: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones. Lo aplica la autoridad, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI), según sus planes y programas anuales.

Proceso de Contratación

Según Álvarez y Álvarez (2016), definieron las contrataciones y adquisiciones como procedimientos técnicos a través del cual, de la manera más oportuna y adecuada para el Estado, se formaliza la contratación y adquisición de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas jurídicas y administrativas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro del alcance de metas y objetivos, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Del mismo modo establece los principios que rigen las adquisiciones y contrataciones. Los procesos de contrataciones y adquisiciones son regulados por principios de carácter explicativo para su estudio que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de adquisiciones y contrataciones, así como también para los que ejercen el control posterior, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público.

Retamozo A. (2015) El Estado participa en el mercado con el objetivo de adquirir o contratar, según corresponda, bienes, servicios o ejecutar obras con calidad y a precios adecuados, a fin de atender el bienestar general y mantener su legitimidad social. La cantidad de dinero que el Estado gasta anualmente en este rubro y la forma en que lo hace, lo convierte en un agente económico con capacidad de orientar el proceso de acumulación económica en la

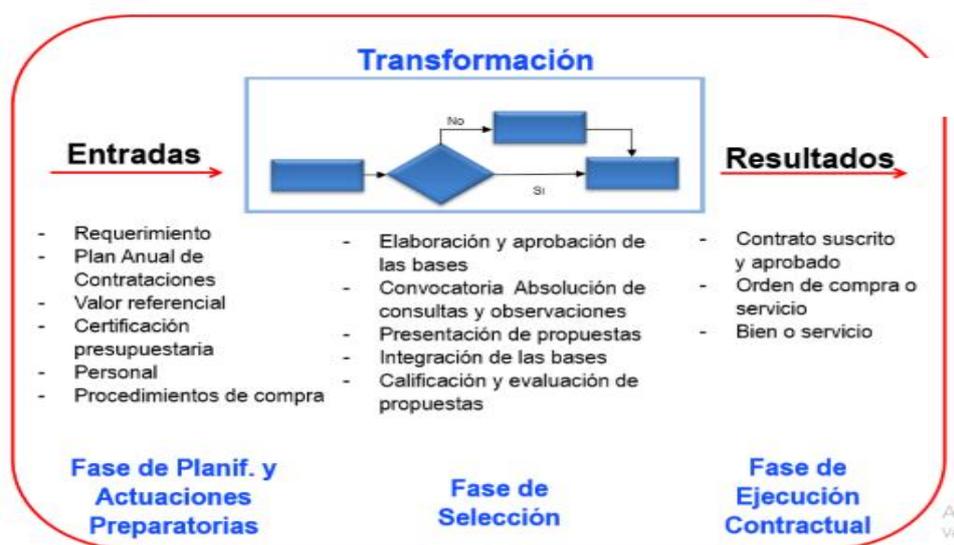
sociedad, convirtiendo con ello a las contrataciones en un instrumento de Política Pública y Económica.

Etapa del Proceso de Contratación

Según Pozo H. (2016), si bien las normas de contrataciones del pueden ser modificadas, como ocurre periódicamente, se puede establecer claramente tres etapas que no se han modificado:

FUENTE: LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

a) Fase de Planificación y Actos Preparatorios



Se formula el expediente de contratación, que incluye el requerimiento de lo que se contratará (el pedido de bienes, servicios u obras), la homologación, el estudio o indagaciones del mercado, el valor referencial, la determinación de la modalidad de contratación, la certificación presupuestal, la declaratoria de viabilidad en caso de ejecución de proyectos de

inversión pública, etc. En esta etapa no intervienen los agentes económicos como sujetos de derecho, pero sí como colaboradores de realizar el diagnóstico más idóneo posible para que se obtengan servicios, bienes u obras en las mejores condiciones posibles del mercado.

Directiva N° 005-2017- OSCE/CD el Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado, solicitará a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI, presenten al OEC sus requerimientos a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios, en el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Asimismo, conjuntamente con el requerimiento se debe adjuntar los requisitos de calificación que correspondan al objeto de la contratación.

El requerimiento puede ser mejorado, actualizado y/o perfeccionado hasta antes de la aprobación del expediente de contratación. Dicha solicitud se realizará a partir del primer semestre del año fiscal, otorgando un plazo máximo que coincida con el inicio de las actividades a ejecutar durante las

fases de programación y formulación presupuestaria, según el cronograma establecido en la normativa de la materia.

El OEC en coordinación con el área usuaria debe consolidar y valorizar los requerimientos, dando como resultado el documento denominado Cuadro Consolidado de Necesidades.

Antes de la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro Consolidado de Necesidades con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, con base a lo cual se elabora el proyecto del PAC.

Para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el monto estimado. Una vez aprobado el PIA, el OEC en coordinación con las áreas usuarias, adecúa el proyecto de PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. Durante el proceso de formulación del PAC, el OEC coordina con las áreas usuarias de donde provienen los requerimientos, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Presupuesto de la Entidad o las que hagan sus veces, para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el PAC con el POI y el PIA.

Plan Anual de Contrataciones según Morante L. (2017) es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal. Todas las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, están en la obligación de registrar la información relacionada con su Plan anual de contrataciones (PAC) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Contenido del Plan Anual de Contrataciones

Directiva N° 005-2017- OCSE/CD

- Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
- Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por

defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.

- Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.

b) Fase de Selección

Involucra toda actuación desde la difusión de las bases del proceso de selección, la convocatoria, la publicación de las bases, la inscripción de postores, presentación de consultas y/u observaciones, absolución de consultas y/u observaciones, integración de bases, la presentación de propuestas, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, consentimiento de la buena pro, e impugnaciones. En esta etapa intervienen los agentes económicos como sujetos de derecho, puesto que al inscribirse en el proceso de selección y presentar propuestas para proceso licitatorio, son posibles de ser afectados por una decisión posterior (buena pro). Asimismo, en esta etapa puede intervenir el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a través de una denuncia o mediante la observación de las bases por algún participante.

Tipos de Procedimientos de Selección

Según la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.

- Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento.

- Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

- **Selección de consultores individuales**

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

- **Comparación de precios**

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. El valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público para la licitación pública y el concurso público.

- **Subasta inversa electrónica**

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

- **Contrataciones Directas**

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- ✓ Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
- ✓ Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o -impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.

- ✓ Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- ✓ Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- ✓ Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- ✓ Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- ✓ Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o

tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.

- ✓ Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.
- ✓ Para los servicios especializados de asesoría legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto Supremo 022-2008-DE-SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan.
- ✓ Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.
- ✓ Para contratar servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que

los brindan. Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas.

Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable.

Principios que Rigen las Contrataciones

Según la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1341.

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- **Libertad de concurrencia.**

Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de

prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

- **Igualdad de trato**

Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

- **Transparencia**

Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

- **Publicidad**

El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y

competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

- **Competencia**

Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

- **Eficacia y Eficiencia**

El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- **Vigencia Tecnológica**

Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y

repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

- **Sostenibilidad ambiental y social**

En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

- **Equidad**

Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

- **Integridad**

La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

c) Fase de Ejecución Contractual

De acuerdo con el artículo 114 del Reglamento, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro o cuando este ha quedado administrativamente firme, la Entidad y el postor ganador tienen la obligación de perfeccionar el contrato.

La normativa en contrataciones del Estado ha establecido un procedimiento específico para la suscripción del contrato, el cual está revestido de una serie de formalidades, las cuales –en concordancia con el Principio de Legalidad– deben ser cumplidas obligatoriamente por las partes a efectos de perfeccionar el contrato y, consecuentemente, ejecutar las prestaciones respectivas.

Así, el numeral 1 del artículo 119 del Reglamento establece lo siguiente: “Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los tres (3) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad debe suscribir el contrato o notificar la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. Al día siguiente de subsanadas las observaciones, las partes suscriben el contrato.

Una vez perfeccionado el contrato- el proveedor se compromete a ejecutar las obligaciones pactadas a favor de la Entidad, en un espacio de tiempo; en otras palabras, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista implica que la prestación a su cargo se lleve a cabo dentro del plazo de ejecución.

Así, el plazo de ejecución contractual es el lapso con el que cuenta el contratista para realizar las prestaciones a las que se haya obligado en el marco de lo dispuesto por la normativa de contrataciones del Estado.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Actividad de control

Las actividades de control son políticas y procedimientos establecidos para enfrentar los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Los procedimientos que una organización ejecuta para tratar el riesgo se llaman actividades de control interno. Las actividades de control interno son una respuesta al riesgo en tanto que son diseñadas para contener la parte poco certera del resultado que ha sido identificado.

Adquisiciones del estado.

Proceso por el cual las entidades públicas normado por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado realiza la adquisición bienes o la contratación de servicios, dando lugar a un procedimiento donde los proveedores ofertan los bienes o sus servicios. y la entidad pública demandante del dicho bien o servicio escoge a un ganador que este de acorde con las bases y los términos de referencia del bien o servicio.

Área usuaria.

El área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas. El artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – en adelante, la Ley - establece que el área usuaria es la dependencia de la Entidad cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias. Cada dependencia de una Entidad pública se convertirá en área usuaria al momento en que realice su pedido, el cual toma el nombre de requerimiento.

Ciclo de valoración del riesgo.

Es un proceso continuo e interactivo para identificar y analizar cambios en las condiciones, oportunidades y riesgos y realizar las acciones necesarias al respecto, en particular, modificar el control interno para dar respuesta a un riesgo cambiante. Los perfiles de riesgo y los controles asociados a este tienen que ser revisados y reconsiderados con regularidad para garantizar que el perfil de riesgo continúa siendo válido, que las respuestas al riesgo continúan ofreciéndose de una manera adecuada y proporcionada, y que los controles para mitigarlo continúan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambian con el tiempo.

Control interno concurrente

Es realizado por la administración, como función inherente al proceso de dirección y gerencia.

Control interno previo

El control interno previo es responsabilidad de las propias autoridades institucionales como función inherente al proceso de dirección y gerencia.

Control interno posterior

El control interno posterior es ejecutado después de haberse realizado las operaciones de programación, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes. El control interno

posterior es realizado por el órgano de control de la propia entidad o también es realizado por personal de la Contraloría General de la República mediante exámenes especiales o auditorías financieras.

Diagramación de flujo

Ilustra un flujo de procedimientos, información y documentos. La técnica hace posible que se dé una descripción sintética de circuitos complejos o procedimientos.

Eficacia

Respecto a la eficacia podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

Eficiencia.

Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo.

Ejecución de gastos.

Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para la

obtención de las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazo.

Ejercicio presupuestario.

Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados. Normalmente coincide con el año natural.

Especificaciones técnicas.

Especificar quiere decir mencionar algo concreto, aclarar una información que se ha facilitado con anterioridad. Y una especificación es una explicación detallada. De esta manera, el concepto que analizamos implica que algo general solamente puede entenderse con precisión si se describen todos los elementos que lo conforman. Cuando se habla de especificación siempre está asociado a algo de carácter general, por lo que es habitual referirse a la especificación de gastos, de objetivos, de requisitos o de productos.

Evaluación

Es la acción de analizar, evaluar los hallazgos de deficiencias y debilidades, mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, sobre asuntos de contabilidad, económicos, financieros, presupuestales, administrativos y seguridad.

Gastos públicos.

El gasto público es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público solo se producen para remediar las deficiencias del mercado. También tiene una importancia reseñable los gastos públicos de transferencia tendientes a lograr una redistribución de la renta y la riqueza.

Gestión de riesgo

Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y también permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, dando la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad.

Gestión por resultados

El presupuesto por resultados es la estrategia pública impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que ha permitido vincular la asignación de recursos presupuestales a

productos y resultados medibles a favor de la población, principalmente con los programas presupuestales. Estos usan el enfoque de la cadena de valor o cadena de resultados, la cual identifica los resultados esperados de una intervención pública con los productos, actividades e insumos (o recursos) para alcanzarlos.

Indicador

Expresión matemática empleada para cuantificar el estado de la característica o hecho que se pretende controlar.

Valor Público

Específicamente, se refiere al valor que los ciudadanos obtienen de las actividades de los organismos públicos. Un servicio público tiene un fin y “un valor que son autorizados, acordados y apropiados por el público”. Para ello los servicios públicos deben ser proveídos de manera eficiente, confiable y, principalmente, deben responder a lo que el público necesita. Como en cualquier empresa privada, para que el proveedor sepa qué es lo que el cliente necesita debe interactuar y comunicarse con él. En el sector público la relación entre organismo gubernamental y público debe ser similar.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, constituye un tipo de estudio NO EXPERIMENTAL, DESCRIPTIVO Y EXPLICATIVO, debido a que se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de la relación de causa – efecto.

3.2 MÉTODOS

Según el autor ALBERTO RAMIREZ GONZALES, en su libro Metodología de la investigación científica “ENFOQUE TEORICO Y EPISTEMOLOGICO” pág. 37. Menciona los métodos de inducción y deducción.

MÉTODO DE DEDUCCIÓN. – Es un método de razonamiento que lleva a conclusiones partiendo de lo general, aceptando como valido, hacia aplicaciones particulares.

Aplicaremos este método para determinar en que medida el Control Interno influye en los Procesos de Contratación.

La presente investigación por su nivel es una investigación descriptiva dirigido a conocer como viene funcionando el control

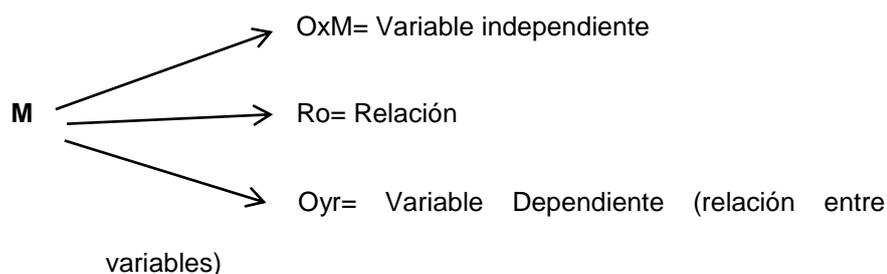
interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

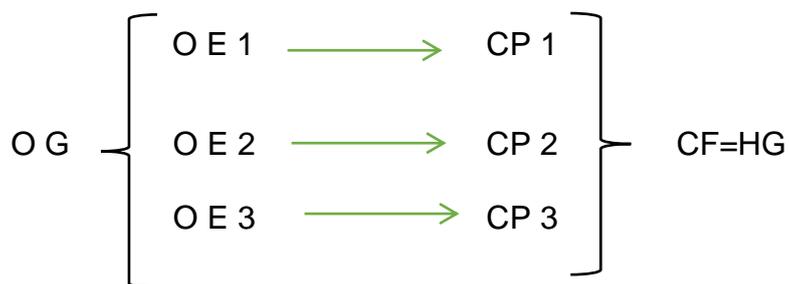
3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño utilizado es el **DESCRIPTIVO Y EXPLICATIVO-CORRELACIONAL**.

Según el autor **HERNÁNDEZ S. (2012- pag.209)**. El diseño descriptivo y explicativo tiene como objeto indagar la incidencia de los factores que se manifiestan en uno o más variables el procedimiento consiste en **“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017”**. Es descriptivo y explicativo correlacional porque estudia las relaciones entre variables dependientes e independientes entre el control interno y los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

Al esquematizar este diseño de investigación obtenemos el siguiente diagrama.





DONDE:

OG= Objetivo General

CF= Conclusión Final

HG= Hipótesis General

OE= Objetivo Especifico

CP= Conclusión Parcial.

SEGÚN FRANK MORALES: Describe al diseño descriptivo explicativo correlacional en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciados. El objeto de la investigación descriptiva, explicativa correlacional consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objeto, procesos y personas. Es por ello que en la presente investigación **“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017”**, aplicamos el diseño descriptivo, explicativo correlacional la influencia del Control Interno como una herramienta de gestión en los procesos de contratación.

SEGÚN EL AUTOR RAMIREZ A.: En su libro define a través del método científico se busca observar, describir, explicar y predecir un fenómeno.

En la presente investigación se tomará de muestra el método inductivo- deductivo, la inducción es un modo de razonar que consiste en sacar de los hechos particulares en conclusión general, es un razonamiento que analiza una proporción de un todo, por lo que ve de lo particular a lo general.

La deducción es un método de razonamiento que lleva a conclusiones partiendo de lo general, aceptado como válido, hacia aplicaciones particulares, en la presente investigación **“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017”** se tomará de muestra esta metodología asiendo que el proceso de investigación sea más flexible y abierto en cuanto a información obtenida por la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

3.4 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO/POBLACIÓN.

La población que hemos considerado los investigados es de acuerdo a las dimensiones, es decir, que tomaremos como muestra a todo los funcionarios, asistentes administrativos y técnicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca; personal vinculado al tema de investigación, quienes nos

proporcionaran mediante las encuestas una información estadística más real al tema de investigación.

3.5 MUESTRA

La muestra de trabajo está elegida de acuerdo al tipo de muestreo no probabilística y son de aproximadamente de 19 personas entre funcionarios, asistentes administrativos y técnicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Para la presente investigación se trabajará con el total de la población al 100% por ser una muestra trabajable y óptima para demostrar la hipótesis.

N°	CATEGORÍA	POBLACIÓN	MUESTRA
1	Gerente General	1	1
2	Sub Gerentes	6	6
3	Asistente administrativos	6	6
4	Asistente técnico	6	6
	Totales	19	19

Fuente: Elaborado por los investigadores

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

3.6.1 Técnicas

- a. **Encuestas**, representado por el cuestionario que se aplicó a los funcionarios, asistentes administrativos y técnicos de las unidades orgánicas de más incidencia

al tema de investigación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, para la recolección de datos para nuestra investigación.

- b. Análisis Documental,** para recolectar información bibliográfica sobre como el control interno gubernamental, la Programación Anual de Contrataciones, el personal capacitado y la Planificación presupuestal y servicios a contratar tienen incidencia muy importante para minimizar los riesgos no solo en el área de abastecimiento sino en toda las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, el cual la información hemerográfica editadas por entidades públicas tratan la problemática que atraviesan muchas entidades Públicas en proceso de modernización enfocada a un valor público.
- c. Observación Directa.** - Para observar objetivamente las operaciones de proceso de adquisiciones mediante la documentación física donde podamos verificar la transparencia de la ejecución del gasto.

3.6.2 Tratamiento de la recolección de datos:

- Diseño y análisis estadísticos
- Programa de Excel (programa econométrico)

- Análisis de gráficos, cuadros (para procesar la información)

3.7 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS, FUENTES

FUENTE PRIMARIAS: Aquellas que permiten la relacion directa con la informacion requerida y desde el lugar donde surgen los hechos.

- a. **Cuestionario.** - Realizamos procedimientos de investigación utilizamos una serie de preguntas a los funcionarios, asistentes técnicos y administrativos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.
- b. **Fichas y Hoja de Trabajo.** - Dirigido al control mediante estrategias para la gestión pública normada por el control interno y otros decretos gubernamentales.
- c. **Guía de Observación.** - Las respuestas de la guía de entrevista fueron tabuladas y presentadas las manifestaciones en cuadros aplicando los porcentajes por ser datos cualitativos.

3.8 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.8.1 Procesamiento:

Los datos obtenidos serán procesados utilizando máquinas electrónicas (computadoras) y a través de un software y se ha sometido a pruebas de carácter estadístico, donde se

contrasto los valores en pruebas paramétricas y no paramétricas con la asimetría positiva y negativa. Según su necesidad de validación.

3.8.2 Presentación de Datos:

Para demostrar los aspectos cuantificables de las variables que contienen la parte económica, se tomó en cuenta:

- Aspectos legales
- Aspectos financiero

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1.1 OPORTUNO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.

Interrogante.

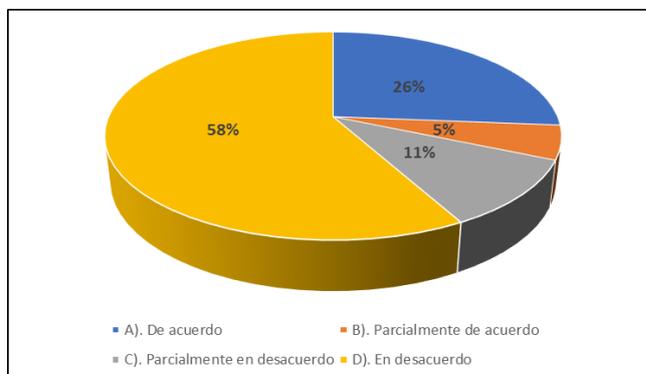
¿El control previo se aplica de manera oportuna en la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)?

CUADRO N° 01

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	5	26%
B). Parcialmente de acuerdo	1	5%
C). Parcialmente en desacuerdo	2	11%
D). En desacuerdo	11	58%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 01



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

Según resultados obtenidos de la primera pregunta, el 26% están de acuerdo, que el control previo se aplica de manera oportuna en la programación del Plan Anual de Contrataciones, el 5% están parcialmente de acuerdo, el 11% están parcialmente en desacuerdo y el 58% infirieron que están en desacuerdo.

Se puede determinar que la mayoría considera que hay un inadecuado control previo debido a que no existe el control interno implementado de manera adecuada por ende no se realiza la evaluación oportuna del Plan Anual de Contrataciones.

4.1.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

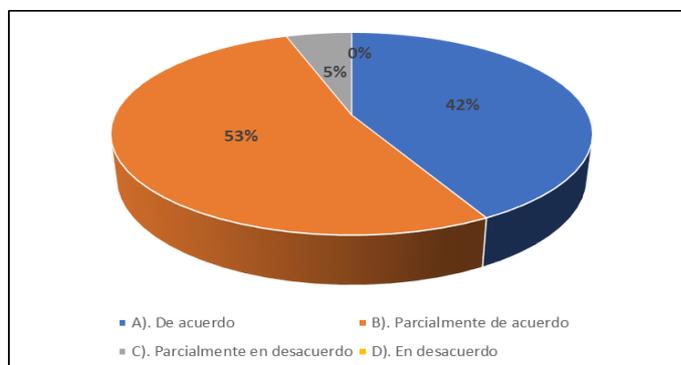
Interrogante.

¿Las medidas preventivas garantizan que los procesos de contratación cuenten con disponibilidad presupuestal?

CUADRO N° 02

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	8	42%
B). Parcialmente de acuerdo	10	53%
C). Parcialmente en desacuerdo	1	5%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 02

Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

Según los resultados, se determinó que el 42% están de acuerdo que las medidas preventivas garantizan que los procesos de contratación cuenten con disponibilidad presupuestal, asimismo el 53% están parcialmente de acuerdo, sin embargo, el 5% contestó estar parcialmente en desacuerdo.

La mayoría consideran, que se deben adoptar medidas preventivas para garantizar que los procesos de contratación cuenten con el marco presupuestal suficiente para comprometer el gasto durante el año fiscal, según Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

4.1.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

Interrogante.

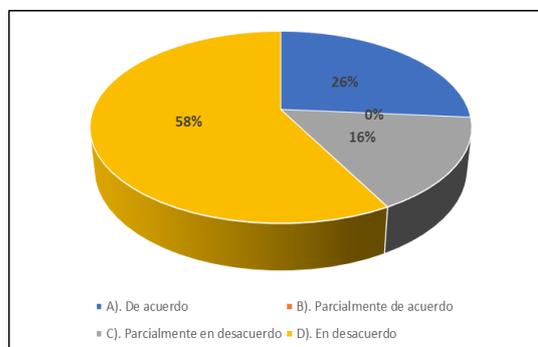
¿Se cumplen con las normas de Contrataciones del Estado en la designación del Comité de Selección?

CUADRO N° 03

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	5	26%
B). Parcialmente de acuerdo	0	0%
C). Parcialmente en desacuerdo	3	16%
D). En desacuerdo	11	58%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 03



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

Según la información obtenida resulta que un 58% de la población encuestada, indican que están en desacuerdo que se cumplen con las normas de contrataciones del Estado en la designación del comité de selección; el 16% se encuentra parcialmente en desacuerdo y el 26% mencionan que están

de acuerdo. La mayoría manifestó que no se cumplen con las normas de contratación del Estado respecto a la designación del comité de selección, ya que los profesionales y técnicos que intervienen en alguna de las fases de contratación no están debidamente certificados.

4.1.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

Interrogante.

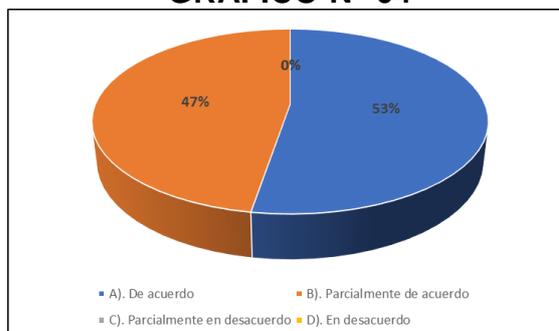
¿La identificación de riesgos permite que se consideren solo los factores de evaluación que optimicen los procesos de contratación?

CUADRO N° 04

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	10	53%
B). Parcialmente de acuerdo	9	47%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 04



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada según los resultados obtenidos el 53% indicaron estar de acuerdo que la identificación de riesgos permite considerar solo los factores de evaluación que optimicen los procesos de contratación, al igual que el 47% indicaron estar parcialmente de acuerdo.

Se observa que la mayoría de los encuestados están de acuerdo que la identificación de riesgos permite considerar solo los factores de evaluación que optimicen los procesos de contratación, debido a que, en la etapa de evaluación se debe asignar el puntaje a las ofertas según los factores de evaluación enunciados en las bases para determinar cuál de ellas tiene el mayor puntaje y establecer el orden de prelación de las mismas.

4.1.5 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y TRANSPARENTE.

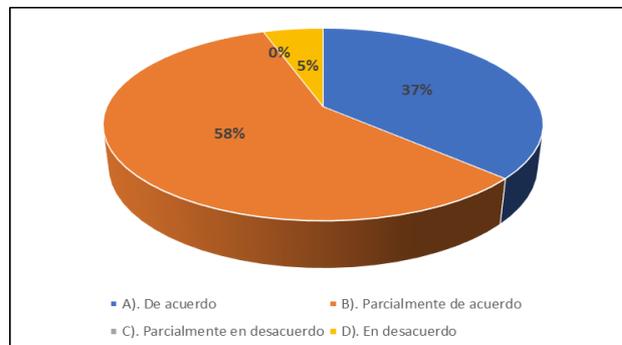
Interrogante.

¿La evaluación de riesgos es necesaria para un proceso de contratación transparente?

CUADRO N° 05

RESPUESTAS	Fi	hi
A). De acuerdo	7	37%
B). Parcialmente de acuerdo	11	58%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	1	5%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 05

Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada se ha obtenido que, el 37% afirmaron estar de acuerdo, que la evaluación de riesgos es necesaria para un proceso de contratación transparente, mientras que, el 58% señalaron estar parcialmente de acuerdo y el 5% indico en desacuerdo, que la evaluación de riesgos es necesaria para un proceso de contratación transparente.

La mayoría está de acuerdo que se deben identificar y evaluar cada uno de los riesgos, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos de los procesos de contratación y su probabilidad de ocurrencia.

4.1.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EFICIENTE.

Interrogante.

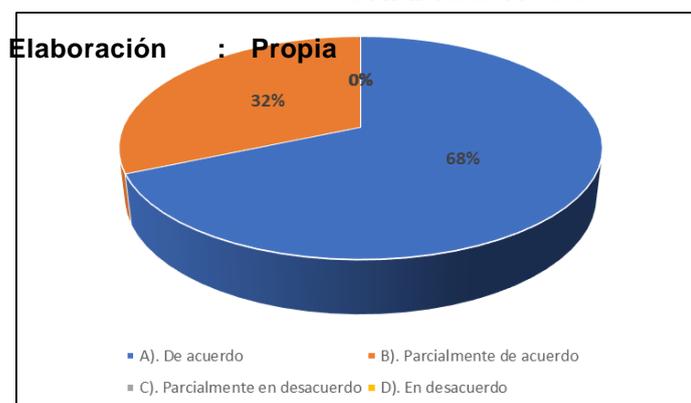
¿La prevención de riesgos garantiza un proceso de contratación eficiente?

CUADRO N° 06

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	13	68%
B). Parcialmente de acuerdo	6	32%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

te: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 06



Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada se ha obtenido que, el 68% respondieron estar de acuerdo que la prevención de riesgos garantiza un proceso de contratación eficiente, mientras que el 32% señalaron estar parcialmente de acuerdo.

La mayoría está de acuerdo que la prevención de riesgos es una herramienta de mejora integral en los procesos de contratación, mediante un análisis minucioso de los riesgos podemos adoptar medidas preventivas para mejorar razonablemente la adquisición y/o contratación de bienes, servicios y obras, esto implica implantar una política de gestión de riesgos.

4.1.7 IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y CONFORMIDAD.

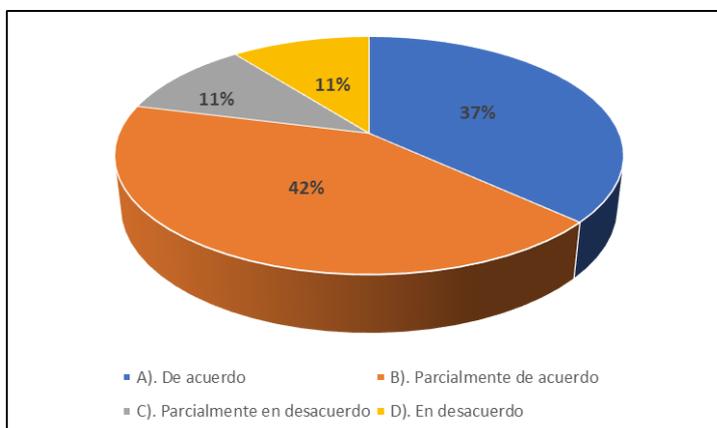
Interrogante.

¿El control posterior sirve para la identificación de las responsabilidades en la conformidad de bienes, servicios y obras?

CUADRO N° 07

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	7	37%
B). Parcialmente de acuerdo	8	42%
C). Parcialmente en desacuerdo	2	11%
D). En desacuerdo	2	11%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 07

Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada según los resultados obtenidos que, el 37% señalaron estar de acuerdo que el control posterior sirve para la identificación de las responsabilidades en la conformidad de bienes, servicios y obras, y el 42% afirmaron estar parcialmente de acuerdo, el 11% respondieron parcialmente en desacuerdo y el 11% en desacuerdo.

La mayoría está de acuerdo que el control posterior sirve para identificar responsabilidades de aquellos funcionarios que elaboraron la conformidad de bienes servicios y obras, las cuales presentan deficiencias, esto indica que existe la necesidad de un control interno en todas sus fases.

4.1.8 RECOMENDACIONES Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Interrogante.

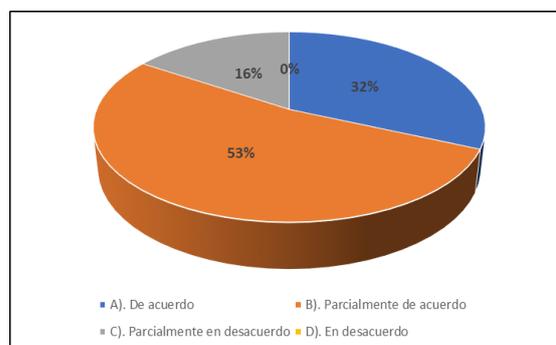
¿La implementación de recomendaciones se utiliza para el cumplimiento de objetivos institucionales?

CUADRO N° 08

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	6	32%
B). Parcialmente de acuerdo	10	53%
C). Parcialmente en desacuerdo	3	16%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 08



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada según los resultados obtenidos el 32% respondieron estar de acuerdo, que la implementación de recomendaciones se utiliza para el cumplimiento de objetivos institucionales, el 53% señalaron estar

parcialmente de acuerdo y el 16% está parcialmente en desacuerdo.

De los resultados indica que la mayoría está de acuerdo que la implementación de recomendaciones está orientada a mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión de la entidad, en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia de su gestión, a través de medidas correctivas que adopta la entidad.

4.1.9 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y OPORTUNO.

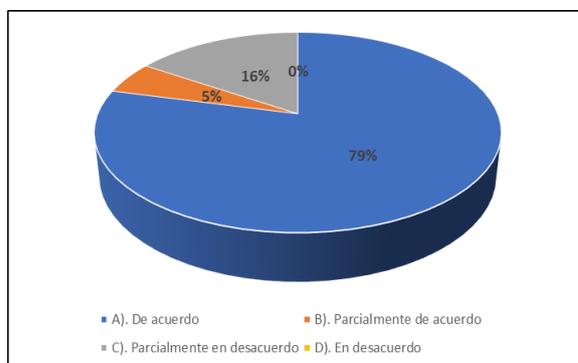
Interrogante.

¿El cumplimiento de objetivos institucionales se deriva del control interno oportuno?

CUADRO N° 09

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	15	79%
B). Parcialmente de acuerdo	1	5%
C). Parcialmente en desacuerdo	3	16%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 09

Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada se ha obtenido el 79% están de acuerdo que el cumplimiento de objetivos institucionales se deriva del control interno oportuno, y el 5% están parcialmente de acuerdo, pero el 16% están parcialmente en desacuerdo.

La mayoría están de acuerdo que la actuación de manera oportuna de los miembros del control en un proceso de contratación es de suma importancia debido a que su trabajo y deber es velar por los intereses del estado, tratando de reducir riesgos para maximizar el impacto social de manera positiva. Esto implica responsabilidad y compromiso con la entidad para el cumplimiento de objetivos.

4.1.10 TRANSPARENTE Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

Interrogante.

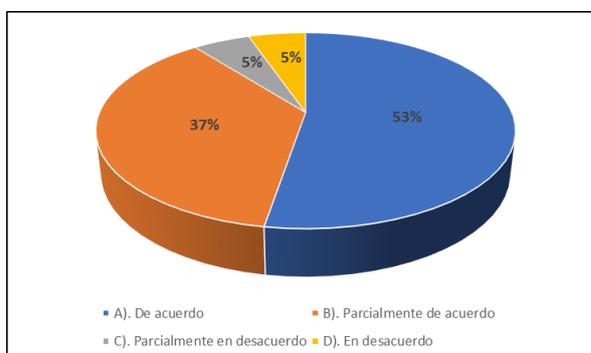
¿Los procesos de contratación transparente se deben a la aplicación de medidas preventivas?

CUADRO N° 10

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	10	53%
B). Parcialmente de acuerdo	7	37%
C). Parcialmente en desacuerdo	1	5%
D). En desacuerdo	1	5%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 10



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 53% respondieron que están de acuerdo que los procesos de contratación transparente se deben a la aplicación de medidas preventivas, el 37% contestó parcialmente de acuerdo, el 5% contestó parcialmente en desacuerdo y el 5% infirieron que están en desacuerdo.

Estos resultados explican que la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca están de acuerdo que los mecanismos de control, como las medidas preventivas fortalecen la transparencia en todas las fases del proceso de contratación como garantía de eficiencia y prevención de la corrupción, así como fomento de la competitividad e integridad.

4.1.11 EFICIENTE Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Interrogante.

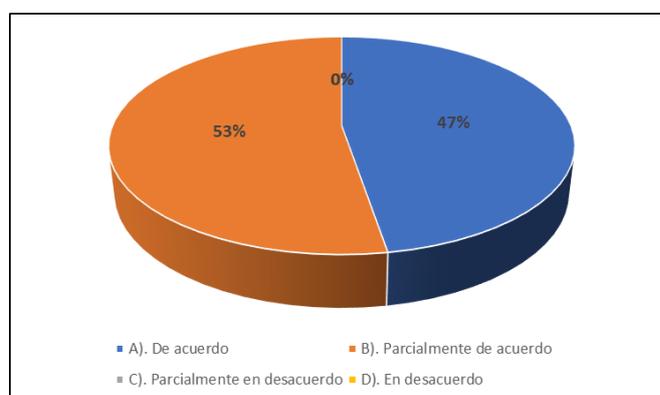
¿Los procesos de contratación eficientes se deben al cumplimiento de las normas?

CUADRO N° 11

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	9	47%
B). Parcialmente de acuerdo	10	53%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 11



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 47% respondieron que están de acuerdo que los procesos de contratación eficientes se deben al cumplimiento de las normas, y el 53% contestó parcialmente de acuerdo.

Estos resultados indican que al aplicar la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y demás normas se logrará maximizar el valor de recursos públicos y promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en la contratación de bienes, servicios y obras de tal manera se efectúen de forma oportuna, y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

4.1.12 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Interrogante.

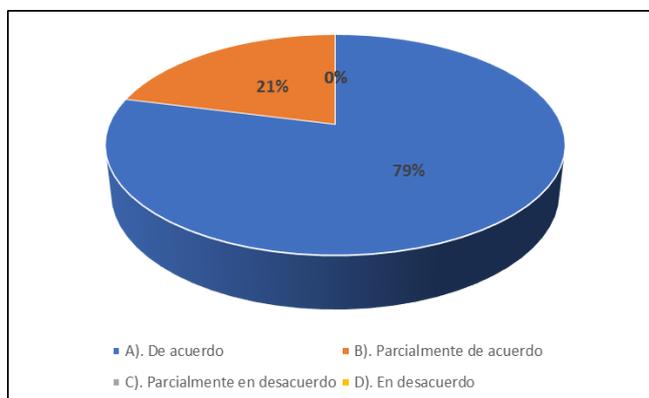
¿La adecuada designación del Comité de Selección previene posibles riesgos en el proceso de contratación?

CUADRO N° 12

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	15	79%
B). Parcialmente de acuerdo	4	21%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 12



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 79% respondieron estar de acuerdo que la adecuada designación del comité de selección previene posibles riesgos en el proceso de contratación y el 21% respondieron estar parcialmente de acuerdo.

De los resultados obtenidos nos indica que la designación del comité de selección consta de tres miembros según el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, exige que uno de los miembros debe poseer conocimientos técnicos del objeto que se va a llevar a contratar, salvo si se trata de contratar una ejecución de obra o consultoría, entonces se exige que haya mínimo dos miembros de conocimiento técnico, de esta manera prevenir posibles riesgos que puedan ocurrir en la evaluación y calificación.

4.1.13 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Interrogante.

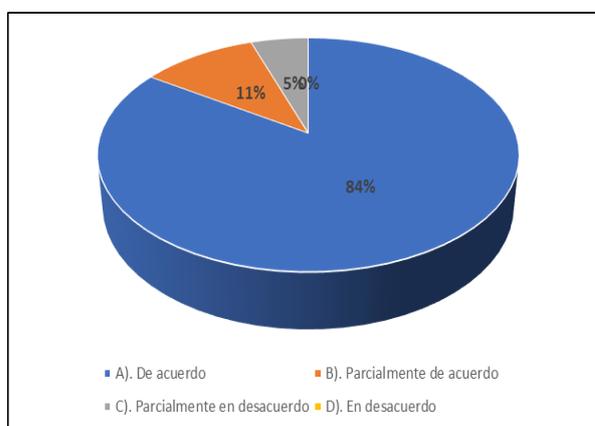
¿El cumplimiento de objetivos se debe a la identificación de riesgos de manera oportuna?

CUADRO N° 13

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	16	84%
B). Parcialmente de acuerdo	2	11%
C). Parcialmente en desacuerdo	1	5%
D). En desacuerdo	0	0%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 13



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 84% respondieron que están de acuerdo que el cumplimiento de objetivos se debe a identificación de riesgos de manera

oportuna, el 11% contesto parcialmente de acuerdo y el 5% contesto parcialmente en desacuerdo.

De los resultados la mayoría está de acuerdo que se debe identificar oportunamente los riesgos que puedan afectar de manera adversa la consecución de los objetivos institucionales.

4.1.14 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Interrogante.

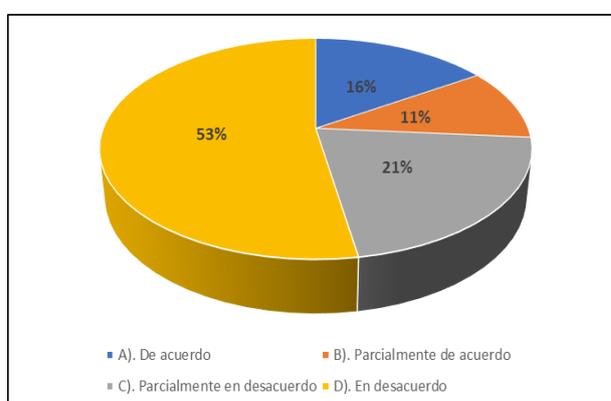
¿La programación está afecta a la evaluación de riesgos del control simultáneo?

CUADRO N° 14

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	3	16%
B). Parcialmente de acuerdo	2	11%
C). Parcialmente en desacuerdo	4	21%
D). En desacuerdo	10	53%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 14



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 16% respondieron que están de acuerdo que la programación esta afecta a la evaluación de os riesgos del control simultáneo, el 11% contesto parcialmente de acuerdo, el 21% contesto parcialmente en desacuerdo y el 53% infirieron que están en desacuerdo.

La mayoría están en desacuerdo que en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca se realiza el control simultáneo en la programación comprendiendo que esta etapa se encarga de planificar, organizar, dirigir y coordinar la adquisición de bienes, servicios u obras, para determinar riesgos que puedan conllevar a errores, omisiones e incumpliendo que afectan el proceso de contratación.

4.1.15 CONFORMIDAD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Interrogante.

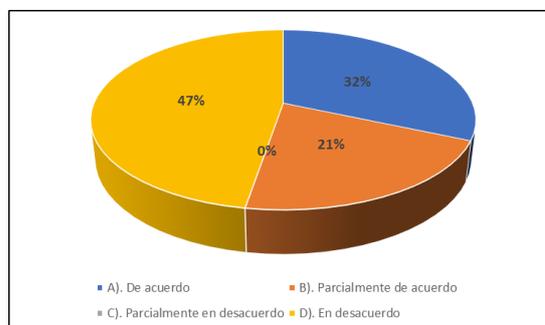
¿Al realizar la conformidad se evalúan los resultados?

CUADRO N° 15

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	6	32%
B). Parcialmente de acuerdo	4	21%
C). Parcialmente en desacuerdo	0	0%
D). En desacuerdo	9	47%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 15



Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 32% respondieron que están de acuerdo que al realizar la conformidad se evalúan los resultados, el 21% respondió que están parcialmente de acuerdo y el 47% indicaron que están en desacuerdo.

La mayoría de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca está en desacuerdo que, al realizar la conformidad se evalúa la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias.

4.1.16 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

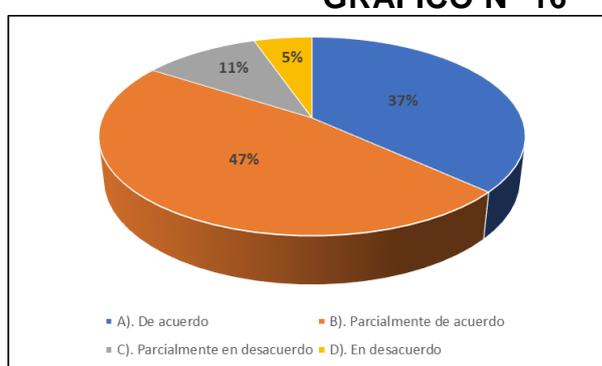
Interrogante.

¿La prevención de riesgos se realiza al aplicar de forma adecuada los factores de evaluación en el proceso de selección?

CUADRO N° 16

RESPUESTAS	Fi	Hi
A). De acuerdo	7	37%
B). Parcialmente de acuerdo	9	47%
C). Parcialmente en desacuerdo	2	11%
D). En desacuerdo	1	5%
TOTAL	19	100%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillco Marca

GRÁFICO N° 16

Elaboración : Propia

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada, se pudo determinar que el 37% están de acuerdo que se previenen los riesgos al aplicar de forma adecuada los factores de evaluación en los procesos de selección, el 47% contestó parcialmente de acuerdo, el 11% contestó parcialmente en desacuerdo y el 5% infirieron que están en desacuerdo.

De los resultados obtenidos podemos determinar que la mayoría está de acuerdo y parcialmente de acuerdo que se previenen los riesgos cuando la Entidad evalúa de forma adecuada las ofertas, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS – PRUEBA DE HIPÓTESIS

5.1.1 CONTRASTACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

$H_{(0)}$ = Hipótesis Nula

El control previo NO influye en la apropiada planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

$H_{(1)}$ = Hipótesis Alterna

El control previo influye en la apropiada planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

Unidad de Análisis: Trabajadores de Municipalidad Distrital de Pillco Marca

Frecuencias Observadas

PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS/ CONTROL PREVIO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTAL
DE ACUERDO	5				5
PARCIALMENTE DE ACUERDO		3			3
PARCIALMENTE EN DESACUERDO		7	3		10
EN DESACUERDO			1		1
P marg	5	10	4	0	19

Tabla de contingencia para las probabilidades

PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS/ CONTROL PREVIO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	0.2632	0.0000	0.0000	0.0000	0.2632
PARCIALMENTE DE ACUERDO	0.0000	0.1579	0.0000	0.0000	0.1579
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.0000	0.3684	0.1579	0.0000	0.5263
EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0526	0.0000	0.0526
P marg	0.2632	0.5263	0.2105	0.0000	1.0000

Frecuencias Esperadas

PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS/ CONTROL PREVIO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	1.32	2.63	1.05	0.00	5.00
PARCIALMENTE DE ACUERDO	0.79	1.58	0.63	0.00	3.00
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	2.63	5.26	2.11	0.00	10.00
EN DESACUERDO	0.26	0.53	0.21	0.00	1.00
P marg	5.00	10.00	4.00	0.00	19.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi cuadrado

con

$$(4-1)*(4-1)gl=9$$

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	16.9190

Valor empírico

				Suma Fila
10.32	2.63	1.05	0.00	14.00
0.79	1.28	0.63	0.00	2.70
2.63	0.57	0.38	0.00	3.59
0.26	0.53	2.96	0.00	3.75
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor empírico				24.04

Decisiones Posibles según distintos niveles de significancia:

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones
0.05	16.9190	24.035	Rechazo Ho

CELDA	f0	Fe	f0-fe	(fo-fe) ²	(fo-fe) ² /fe
1	5	1.32	3.68	13.57	10.32
2	0	2.63	-2.63	6.93	2.63
3	0	1.05	-1.05	1.11	1.05
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00
5	0	0.79	-0.79	0.62	0.79
6	3	1.58	1.42	2.02	1.28
7	0	0.63	-0.63	0.40	0.63
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00
9	0	2.63	-2.63	6.93	2.63
10	7	5.26	1.74	3.02	0.57
11	3	2.11	0.89	0.80	0.38
12	0	0.00	0.00	0.00	0.00
13	0	0.26	-0.26	0.07	0.26
14	0	0.53	-0.53	0.28	0.53
15	1	0.21	0.79	0.62	2.96
16	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					24.04

INTERPRETACIÓN:

En la contrastación de la primera hipótesis específica, el valor empírico supera al nivel crítico según el nivel de significancia obtenida de la prueba del chi-cuadrado. El CONTROL PREVIO tiene la correlación positiva según el

valor empírico 24.035 con respecto al PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS lo que significa que la hipótesis nula no es aceptada.

Entonces esta relación es directa y proporcional del nivel significativo. El CONTROL PREVIO influye significativamente en la PLANIFICACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS.

5.1.2 CONTRASTACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

$H_{(0)}$ = Hipótesis Nula

El control simultáneo NO influye en la mejora de la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

$H_{(1)}$ = Hipótesis Alterna

El control simultáneo influye en la mejora de la fase de selección de los procesos de contratación proceso de selección de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.

Unidad de Análisis: Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

Frecuencias Observadas

PROCESOS DE SELECCIÓN/ CONTROL SIMULTÁNEO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTAL
DE ACUERDO	9	1			10
PARCIALMENTE DE ACUERDO		7	1		8
PARCIALMENTE EN DESACUERDO				1	1
EN DESACUERDO					0
P marg	9	8	1	1	19

Tabla de contingencia para las probabilidades

PROCESOS DE SELECCIÓN/ CONTROL SIMULTÁNEO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	0.4737	0.0526	0.0000	0.0000	0.5263
PARCIALMENTE DE ACUERDO	0.0000	0.3684	0.0526	0.0000	0.4211
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0526	0.0526
EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
P marg	0.4737	0.4211	0.0526	0.0526	1.0000

Frecuencias Esperadas

PROCESOS DE SELECCIÓN/ CONTROL SIMULTÁNEO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	4.74	4.21	0.53	0.53	10.00
PARCIALMENTE DE ACUERDO	3.79	3.37	0.42	0.42	8.00
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.47	0.42	0.05	0.05	1.00
EN DESACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P marg	9.00	8.00	1.00	1.00	19.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi cuadrado con
 $(4-1)*(4-1)g=9$

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	16.9190

Valor empírico

				Suma Fila
3.84	2.45	0.53	0.53	7.34
3.79	3.92	0.80	0.42	8.92
0.47	0.42	0.05	17.05	18.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor empírico				34.26

Decisiones Posibles según distintos niveles de significancia:

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones		
0.05	16.9190	34.259	Rechazo Ho		
CELDA	f0	Fe	f0-fe	(fo-fe) ²	(fo-fe) ² /fe
1	9	4.74	4.26	18.17	3.84
2	1	4.21	-3.21	10.31	2.45
3	0	0.53	-0.53	0.28	0.53
4	0	0.53	-0.53	0.28	0.53
5	0	3.79	-3.79	14.36	3.79
6	7	3.37	3.63	13.19	3.92
7	1	0.42	0.58	0.34	0.80
8	0	0.42	-0.42	0.18	0.42
9	0	0.47	-0.47	0.22	0.47
10	0	0.42	-0.42	0.18	0.42
11	0	0.05	-0.05	0.00	0.05
12	1	0.05	0.95	0.90	17.05
13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
16	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					34.26

INTERPRETACIÓN:

En la contrastación de la segunda hipótesis específica, el valor empírico supera al nivel crítico según el nivel de significancia obtenida de la prueba del chi-cuadrado. El CONTROL SIMULTÁNEO tiene una correlación positiva según el valor empírico 34.259 con respecto al PROCESO DE SELECCIÓN lo que significa que la hipótesis nula no es aceptada.

Entonces esta relación es directa y proporcional del nivel significativo. El CONTROL SIMULTÁNEO influye significativamente en los PROCESOS DE SELECCIÓN.

5.1.2 CONTRASTACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA**H₍₀₎ = Hipótesis Nula**

El control posterior NO influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

H₍₁₎ = Hipótesis Alterna

El control posterior influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

Unidad de Análisis: Trabajadores de la Municipalidad Distrital

de Pillco Marca

Frecuencias Observadas

EJECUCIÓN CONTRACTUAL/ CONTROL POSTERIOR	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTAL
DE ACUERDO	7				7
PARCIALMENTE DE ACUERDO	3	6			9
PARCIALMENTE EN DESACUERDO			3		3
EN DESACUERDO					0
P marg	10	6	3	0	19

Tabla de contingencia para las probabilidades

EJECUCIÓN CONTRACTUAL/ CONTROL POSTERIOR	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	0.3684	0.0000	0.0000	0.0000	0.3684
PARCIALMENTE DE ACUERDO	0.1579	0.3158	0.0000	0.0000	0.4737
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.1579	0.0000	0.1579
EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
P marg	0.5263	0.3158	0.1579	0.0000	1.0000

Frecuencias Esperadas

EJECUCIÓN CONTRACTUAL/ CONTROL POSTERIOR	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	3.68	2.21	1.11	0.00	7.00
PARCIALMENTE DE ACUERDO	4.74	2.84	1.42	0.00	9.00
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	1.58	0.95	0.47	0.00	3.00
EN DESACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P marg	10.00	6.00	3.00	0.00	19.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi cuadrado con $(4-1)*(4-1)=9$

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	16.9190

Valor empírico

				Suma Fila
2.98	2.21	1.11	0.00	6.30
0.64	3.51	1.42	0.00	5.57
1.58	0.95	13.47	0.00	16.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Valor empírico

27.87

Decisiones Posibles según distintos niveles de significancia:

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones
0.05	16.919	27.867	Rechazo Ho

CELDA	f0	Fe	f0-fe	(fo-fe) ²	(fo-fe) ² /fe
1	7	3.68	3.32	10.99	2.98
2	0	2.21	-2.21	4.89	2.21
3	0	1.11	-1.11	1.22	1.11
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00
5	3	4.74	-1.74	3.02	0.64
6	6	2.84	3.16	9.97	3.51
7	0	1.42	-1.42	2.02	1.42
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00
9	0	1.58	-1.58	2.49	1.58
10	0	0.95	-0.95	0.90	0.95
11	3	0.47	2.53	6.38	13.47
12	0	0.00	0.00	0.00	0.00
13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
16	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					27.87

INTERPRETACIÓN:

En la contrastación de la tercera hipótesis específica, el valor empírico supera al nivel crítico según el nivel de significancia obtenida de la prueba del chi-cuadrado. El CONTROL POSTERIOR tiene una correlación positiva según el valor empírico 27.867 con respecto a la EJECUCIÓN CONTRACTUAL lo que significa que la hipótesis nula no es aceptada.

Entonces esta relación es directa y proporcional del nivel significativo. El CONTROL POSTERIOR influye significativamente en la EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

5.1.4. CONTRASTACION DE LA HIPÓTESIS GENERAL **$H_{(0)}$ = Hipótesis Nula**

El Control Interno NO influye en la mejora de los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

 $H_{(1)}$ = Hipótesis Alterna

El Control Interno influye en la mejora de los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

Unidad de Análisis: Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.

Frecuencias Observadas

PROCESOS DE CONTRATACIÓN/ CONTROL INTERNO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTAL
DE ACUERDO	7				7
PARCIALMENTE DE ACUERDO	2	8			10
PARCIALMENTE EN DESACUERDO			2		2
EN DESACUERDO					0
P marg	9	8	2	0	19

Tabla de contingencia para las probabilidades

PROCESOS DE CONTRATACIÓN/ CONTROL INTERNO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	0.3684	0.0000	0.0000	0.0000	0.3684
PARCIALMENTE DE ACUERDO	0.1053	0.4211	0.0000	0.0000	0.5263
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.1053	0.0000	0.1053
EN DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
P marg	0.4737	0.4211	0.1053	0.0000	1.0000

Frecuencias Esperadas

PROCESOS DE CONTRATACIÓN/ CONTROL INTERNO	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	P marg
DE ACUERDO	3.32	2.95	0.74	0.00	7.00
PARCIALMENTE DE ACUERDO	4.74	4.21	1.05	0.00	10.00
PARCIALMENTE EN DESACUERDO	0.95	0.84	0.21	0.00	2.00
EN DESACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P marg	9.00	8.00	2.00	0.00	19.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi cuadrado con

$$(4-1)*(4-1)gl=9$$

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	16.9190

Valor empírico

				Suma Fila
4.09	2.95	0.74	0.00	7.78
1.58	3.41	1.05	0.00	6.04
0.95	0.84	15.21	0.00	17.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor empírico				30.82

Decisiones Posibles según distintos niveles de significancia:

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones			
0.05	16.9190	30.822	Rechazo Ho			
CELDA	f0	Fe	f0-fe	(fo-fe)2	(fo-fe)2/fe	
1	7	3.32	3.68	13.57	4.09	
2	0	2.95	-2.95	8.69	2.95	
3	0	0.74	-0.74	0.54	0.74	
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	2	4.74	-2.74	7.49	1.58	
6	8	4.21	3.79	14.36	3.41	
7	0	1.05	-1.05	1.11	1.05	
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	0	0.95	-0.95	0.90	0.95	
10	0	0.84	-0.84	0.71	0.84	
11	2	0.21	1.79	3.20	15.21	
12	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL					30.82	

INTERPRETACIÓN:

En la contrastación de la hipótesis general, el valor empírico supera al nivel crítico según el nivel de significancia obtenida de la prueba del chi-cuadrado. El CONTROL INTERNO tiene una correlación positiva según el valor empírico 30.822 con respecto a los PROCESOS DE CONTRATACIÓN lo que significa que la hipótesis nula no es aceptada.

Entonces esta relación es directa y proporcional del nivel significativo. El CONTROL INTERNO influye significativamente en los PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

CONCLUSIONES

1. En cuanto a la influencia del control previo en la fase de planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, resulta ser de aplicación relevante respecto a los procesos de contratación durante el periodo 2017, porque no existe una planificación adecuada del plan anual de contrataciones debido a las modificaciones constantes de dicho documento de gestión; según se detalla en el gráfico N° 01 donde el 58% están en desacuerdo que se aplica de manera oportuna el control previo en el plan anual de contrataciones; los resultados también indican que no hay coherencia entre el plan anual de contrataciones y la disponibilidad presupuestal asignada a los procesos de contratación esto influye de manera negativa en la ejecución de gastos, así mismo en el gráfico N° 02 el 42% están de acuerdo y el 53% están parcialmente de acuerdo que si se aplican medidas preventivas por parte del control interno los procesos de contratación tendrán disponibilidad presupuestal para su ejecución; además se puede destacar que no se aplican las normas para designar al comité de selección eso indica que los funcionarios no conocen la normatividad o no existe el personal certificado para asumir esas funciones, según el gráfico 03 el 58% están en desacuerdo que se cumplen con las normas en la designación del comité de selección.

2. En cuanto a la influencia del control simultáneo en la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en esta fase el sistema resulta ser débil para el periodo 2017, porque no existe un control interno permanente, donde se identifican los riesgos en la calificación de los factores de evaluación, haciendo que las especificaciones técnicas en el caso de bienes y los términos de referencias en el caso de servicios se elaboren de manera generalizada y no direccionada; según el gráfico N° 04 el 53% y el 47% están de acuerdo y parcialmente de acuerdo que la identificación de riesgos permite una evaluación parcial de las propuestas; así mismo los datos indican que la evaluación de riesgos permiten que se lleven a cabo los procesos contratación de manera clara y coherente con la finalidad que sea comprendidas por los proveedores, según el gráfico N° 05 el 37% y 58% están de acuerdo y parcialmente de acuerdo que se debe evaluar los riesgos para un proceso de contratación transparente; los datos también nos indican que la falta del control simultaneo no permite identificar los actos de corrupción a tiempo, el gráfico N° 06 demuestra que el 100% están de acuerdo y parcialmente de acuerdo que debe existir esta etapa del control interno para que los procesos de contratación sean eficientes.
3. En cuanto a la influencia del control posterior en la fase de ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en esta fase el control interno no existe por

parte del control institucional ni por la Contraloría para el periodo 2017, este hecho ocasiona que no se identifiquen a tiempo los actos de corrupción, por ello los implicados evaden las responsabilidades administrativas, según el gráfico N° 07 el 37% y 42% están de acuerdo y parcialmente de acuerdo que si existe la intervención de los órganos de control se identificarían responsabilidades a los funcionarios que dieron conformidad de los bienes, servicios u obras que presentan deficiencias y no están de acuerdo a las cláusulas del contrato; así mismo al no haber el control posterior no se pueden adoptar medidas correctivas que ayuden a alcanzar los objetivos y metas institucionales; según el gráfico N° 08 el 32% y 53% están de acuerdo y parcialmente de acuerdo que si existe la implementación de recomendación por parte de los Órganos de control se cumplirá con los objetivos institucionales.

4. En cuanto a la influencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca el control interno es deficiente para periodo 2017, debido a que no se implementa el control interno en todas las fases del proceso de contratación esto ocasiona que los riesgos y los actos de corrupción sean altos, disminuyendo el impacto social y no se alcancen los objetivos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Pillco Marca realice acciones de cautela previa desde la fase de planificación, concientizando al personal a realizar una adecuada y oportuna programación, donde el Presupuesto Institucional sea coherente con el Plan Anual de Contrataciones y a su vez se articule con el Plan Operativo Institucional; de esta manera ejecutar los gastos de forma eficiente, maximizando los recursos de Estado.
2. Se recomienda que los miembros del comité de selección sean capacitados y certificados de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, para garantizar que los procesos de contratación estén de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta la participación de un representante del sistema de control como veedor, de esta manera ejecutar los procesos de contratación de forma transparente.
3. Se recomienda otorgar la conformidad de bienes, servicios u obras verificando los aspectos técnicos y financieros de acuerdo a las cláusulas del contrato; para que al momento de realizar el control posterior los funcionarios que dieron la conformidad no se vean involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal.

4. Se recomienda implementar el Órgano de Control Interno de manera permanente en todas sus fases para identificar y evaluar los riesgos de forma oportuna, minimizando los actos de corrupción mediante medidas correctivas y de esta manera garantizar que los procesos de contratación sean transparentes, eficientes, y sobre todo alcanzar los objetivos y metas institucionales generando un valor público.

BIBLIOGRAFÍA

1. **ÁLVAREZ A. Y ÁLVAREZ O. (2016).** Análisis de la ley y reglamento de contrataciones del estado. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
2. **COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS (COSO)** of the Treadway Commission - CONTROL INTERNO - Estructura Conceptual Integrada.
3. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Art. 77^o**
4. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Art. 76**
5. **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2014)** Marco Conceptual del Control Interno
6. **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2016)** Servicios y Herramientas de Control Gubernamental Documento de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos.
7. **ESCALANTE, P. (2014).** Auditoría Financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público. Actualidad Contable FACES, 17(28), 40-55.
8. **ESTUPIÑAN R. (2015).** Control interno y fraude: análisis de informes COSOI, II y III con base en los ciclos transaccionales. Tercera edición.
9. **DELGADO I. (2013).** “Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en Perú”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

10. **DIRECTIVA N°006-2012-EF/50.01** Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales
11. **DIRECTORAL N.º 003- 2015-EF/50.01** se aprueba la Directiva N.º 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual”
12. **DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD** “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO” aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
13. **GAMBOA J., PUENTE S. Y VERA P. (2016)** Importancia del control interno en el sector público. Revista Publicando, 3(8). 2016,487-502. ISSN 1390-9304.
14. **GÓMEZ D., BLANCO B., & CONDE J. (2013).** El Sistema de Control Interno para el perfeccionamiento de la Gestión Empresarial en Cuba. GECONTEC. Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y Tecnología, 1(2), 53-65.
15. **HERMANDEZ, FERNANDEZ Y BAMTISTA (2012)** Metodología de la Investigación. Editorial Mac Graw España.
16. **HERNÁNDEZ C. (2012- PAG.209)** Metodología de la Investigación. Editorial Mac Graw

17. **LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225**
modificada por el Decreto Legislativo N° 1341
18. **LEY N° 28716** Art. 3° y 4° de la “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”
19. **MESA M. (JULIO 2015)**. La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Actualidad Gubernamental, N. ° 81, p.3.
20. **ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES**, Control Interno Desde la Perspectiva del Enfoque COSO –su Aplicación y Evaluación en el Sector Público, (noviembre 2015).
21. **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE, 2017)** La Contratación Pública en el Perú
22. **QUINALUISA N., PONCE V., MUÑOZ S., ORTEGA X. Y PÉREZ J. (2018)**. El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. Cofin Habana, 12(1), 268-283
23. **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2017-MDPM/A** se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica.
24. **RAMIREZ A. (2015)** Métodos científicos de investigación. Editorial Crusler S.A. Colombia.

25. **RETAMOZO A. (2015).** Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control Análisis y Comentarios. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
26. **RODRÍGUEZ, M., PIÑEIRO, C., & DE LLANO, P. (2013).** Mapa de riesgos: Identificación y gestión de riesgos. Revista Atlántica de Economía (2), 1-30.

TRABAJOS DE TESIS

1. **DALMA ELIZABETH JUSTO MIRAVAL (2017)** en su tesis titulada El Control Interno y su Incidencia en las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Consultoría de Obras en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2016.
2. **GERSON CHRISTIAN AQUINO HUATUCO Y EILEN DANET CALDERON COLACHAGUA (2016)** en su tesis titulada “Control Interno para una Eficiente Gestión en el Área de Abastecimiento de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Concepción”
3. **GISELLA ROXANA VERA BURBANO (2016)** en su tesis titulada “Análisis al Control Previo Aplicado a los Procesos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas”
4. **GONZALES DEDEÑO ROCIO MAGDALENA Y SOSA ROMERO FELIPE ARMANDO (2014)** en su tesis titulada “Sistema

de Control en la Unidad de Compras Públicas en la Escuela de la Marina Mercante Nacional Año 2014” Guayaquil – Ecuador:

5. **LUCY SILVIA AQUIPUCHO LUPO (2015)** en su tesis titulada “Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012”
6. **LUIS ÁNGEL HILARIO CALDERÓN Y EDITH BEATRIZ PONCIANO PASCUAL (2017)** en su tesis titulada “Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2015-2016”

DIRECCIONES ELECTRONICAS

1. <http://es.slideshare.net/juanbusa/esquema-proyecto-tesis-desarrollo>
2. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2013/12/22/presupuesto-p-blico-y-fuentes-de-financiamiento/>
3. <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – 2017.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>General: ¿De qué manera el Control Interno influye en los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?</p>	<p>General: Determinar de qué manera el Control Interno influye en los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.</p>	<p>General: El Control Interno influye en la mejora de los procesos de contratación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Control interno</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: Procesos de Contratación</p>	
<p>Específicos: a. ¿De qué manera influye el Control Previo en la Planificación y Actos Preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?</p>	<p>Específicos: a. Identificar de qué manera influye el Control Previo en la Planificación y Actos Preparatorios en los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.</p>	<p>Específicas: a. El control previo influye en la apropiada de planificación y actos preparatorios de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017</p>	<p>X1= Control Previo</p> <p>Y1= Planificación y actos preparatorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oportuno - Medidas preventivas - Cumplimiento de normas - Disponibilidad Presupuestal - Programación - Designación del Comité de Selección
<p>b. ¿Cómo influye el control simultáneo en la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?</p>	<p>b. Determinar como influye el control simultáneo en la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.</p>	<p>b. El control simultáneo influye en la mejora de la fase de selección de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.</p>	<p>X2= Control Simultáneo</p> <p>Y2= Selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgo - Evaluación de riesgo - Prevención de riesgos - Factor de evaluación - Transparente - Eficiente
<p>c. ¿De qué forma el control posterior influye en la ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017?</p>	<p>c. Determinar de qué forma el control posterior influye en la ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2017.</p>	<p>c. El control posterior influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de contratación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2017.</p>	<p>X1= Control Posterior</p> <p>Y1= Ejecución Contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de Responsabilidades - Implementación de recomendaciones - Evaluación de resultados - Cumplimiento de objetivos - Cumplimiento de metas

CUESTIONARIO

La presente encuesta tiene por objeto recopilar datos para el trabajo de investigación **“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – 2017.”**

Todas las preguntas tienen cinco opciones de respuesta, lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

De antemano se le agradece su sinceridad, seriedad y objetividad:

PREGUNTAS	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO
1.- ¿El control previo se aplica de manera oportuna en la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)?				
2.- ¿Las medidas preventivas garantizan que los procesos de contratación cuenten con disponibilidad presupuestal?				
3.- ¿Se cumplen con las normas de Contrataciones del Estado en la designación del Comité de Selección?				
4.- ¿La identificación de riesgos permite que se consideren solo los factores de evaluación que optimicen los procesos de contratación?				
5.- ¿La evaluación de riesgos es necesaria para un proceso de contratación transparente?				

6.- ¿La prevención de riesgos garantiza un proceso de contratación eficiente?				
7.- ¿El control posterior sirve para la identificación de las responsabilidades en la conformidad de bienes, servicios y obras?				
8.- ¿La implementación de recomendaciones se utiliza para el cumplimiento de objetivos institucionales?				
9.- ¿El cumplimiento de objetivos institucionales se deriva del control interno oportuno?				
10.- ¿Los procesos de contratación transparente se debe a la aplicación de medidas preventivas?				
11.- ¿Los procesos de contratación eficientes se debe al cumplimiento de las normas?				
12.- ¿La adecuada designación del Comité de Selección previene posibles riesgos en el proceso de contratación?				
13.- ¿El cumplimiento de objetivos se debe a la identificación de riesgos de manera oportuna?				
14.- ¿La programación está afecta a la evaluación de riesgos del control simultáneo?				
15.- ¿Al realizar la conformidad se evalúan los resultados?				
16.- ¿La prevención de riesgos se realiza al aplicar de forma adecuada los factores de evaluación en el proceso de selección?				

NOTA BIOGRÁFICA

PULIDO COLLAO ANGELA PAOLA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: ANGELA PAOLA
APELLIDOS: PULIDO COLLAO
DNI: 72530336
FECHA DE NACIMIENTO: 26/03/1994
DOMICILIO: JR. PROGRESO N° 541 – HUÁNUCO – HUÁNUCO - HUÁNUCO
CELULAR: 949695233 - ENTEL
E-MAIL: angelapc_26@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

✎ **Educación primaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco
Año : 2000 - 2005
Centro Educativo : I.E.P. “Springfield College”

✎ **Educación secundaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Amarilis
Año : 2006 - 2010
Centro Educativo : “Javier Pulgar Vidal”

✎ **Educación superior**

Lugar : Huánuco
Año : 2011-2017
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

01/06/2016 – 30/06/2016 GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

ÁREA: SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN

CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- ✓ Recepcionar, registrar, clasificar y archivar los contratos con cargo a proyecto de inversión.
- ✓ Elaborar contratos del personal con cargo a proyecto de inversión y trámite correspondiente.
- ✓ Llevar un control del personal contratado con cargo a proyecto de inversión (inspector y residente).

03/02/2017 – 31/08/2017 GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

ÁREA: SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA

- ✓ Apoyo en la elaboración de términos de referencia de las adquisiciones menores a 8 UIT.
- ✓ Seguimiento de los procedimientos de selección que se llevaron a cabo en el presente año.
- ✓ Coordinar con el personal obrero para la presentación de documentos para los beneficios que estos tienen como trabajador obrero.

01/12/2017 – 31/01/2017 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO

ÁREA: TESORERÍA

CARGO: APOYO EN EL ÁREA DE TESORERÍA

- ✓ Realizar las rendiciones de viático.
- ✓ Apoyo en registro del ingreso diario en el SIAF.
- ✓ Llevar el control de los comprobantes de pago.

11/05/2018 – 30/11/2019 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

ÁREA: SUB GERENCIA DE RECAUDACIONES

CARGO: CAJERA

- ✓ Atención al público contribuyente y/o usuario del servicio, emitiendo el recibo único de pago.
- ✓ Emite el reporte de ingreso del día correspondiente a su caja.

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

- ✓ Microsoft Office “Herramienta de Ofimática”
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Curso: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, organizado por Yachacuy Huánuco S.A.C. y el Colegio de Licenciados en Administración Huánuco, con una duración de 40 horas académicas, realizado del 28 de febrero al 03 de marzo de 2019.
- ✓ Seminario: “Formalización de Mypes y Formalización Laboral”, realizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Huánuco, con un valor de 08 horas académicas, realizado el día 27 de febrero de 2019.
- ✓ Curso Taller: “Procedimientos Administrativos y el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF”, realizado por el Centro de Capacitación, Asesoría y Consultoría porelperu S.A.C., con una duración de 120 horas lectivas, del día 24 al 27 de mayo de 2018.
- ✓ Diploma de Especialización: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizado en convenio con la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco y la Facultad de Ciencias del Empresariales de la Universidad de Huánuco, con una duración de 200 horas lectivas, del 29 de enero al 09 de marzo de 2018.
- ✓ Seminario: “Planeamiento Tributario”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco y la Corporación Raíz Inicia, con una duración de 24 horas lectivas, realizado el día 21 de octubre de 2017.
- ✓ Curso: “Contrataciones con el Estado – Actos Preparatorios”, realizado por el Gobierno Regional de Huánuco, con una duración de 16 horas, del 26 y 27 de agosto de 2017.
- ✓ Clases Magistrales: “ABC TRIBUTARIO”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco y la Corporación Raíz Inicia, con una duración de 120 horas lectivas, del 20 al 21 de mayo de 2017.
- ✓ Modulo: “Procesos Presupuestarios del Sector Público”, realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, con una duración de 60 horas lectivas, del 07 de enero al 08 de febrero de 2017.
- ✓ Curso de Alta Especialización en Contrataciones del Estado, realizado por el Instituto Panamericano de Empresas y Negocios en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, con una duración de 120

horas lectivas, del 24 de setiembre de 2016 al 07 de enero de 2017.

- ✓ Curso Intensivo: Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, organizado por la Cámara de Comercio e Industrial de Huánuco, con una duración de 12 horas lectivas, realizado el día 19 de febrero de 2016.
- ✓ Curso Taller: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF-SP, realizado por el ICTEP Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú, con una duración de 120 horas lectivas, del 13 al 24 de febrero de 2016.
- ✓ Seminario: “Nueva Ley N° 32020 de Contrataciones del Estado”, organizado por ASEDAP Asesoría Desarrollo y Actualización Profesional, con una duración de 11 horas lectivas, realizado el 16 de enero de 2016.
- ✓ Curso Taller: “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- SIGA”, realizado por el ICTEP Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú, con una duración de 120 horas lectivas, del 07 al 18 de noviembre de 2015.
- ✓ Conferencia Internacional de Liderazgo Contable, organizado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan Huánuco, con una duración de 10 horas lectivas, realizado el 25 de junio de 2013.

NOTA BIOGRAFICA

Thalia Iveth, ALANIA CAJAS

DATOS PERSONALES

NOMBRE: RAMON
APELLIDOS: SALDAÑA ARMAS
DNI: 73478061
FECHA DE NACIMIENTO: 25/04/1994
DOMICILIO: CALLE MARTE MZ – A, LOTE 6
– PILLCO MARCA –HUANUCO -
HUANUCO
CELULAR: 972736496 - MOVIESTAR
E-MAIL: ramoncito_15_tauro@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

✎ **Educación primaria**

Lugar : El Eslabón – Huallaga – San Martin
Año : 1999-2005
Centro Educativo : “Adela Vargas Burgas”

✎ **Educación secundaria**

Lugar : El Eslabón – Huallaga – San Martin
Año : 2006-2010
Centro Educativo : “Jaime Horacio Rojas Chávez”

✎ **Educación superior**

Lugar : Huánuco
Año : 2013-2017
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

- **Universidad Daniel Alomía Robles** **Asistente Administrativo de cajas De la Oficina de Tesorería**
Huánuco - Perú **Contrato de locación de servicios N°064-2019-UNDAR/CO**
Agosto de 2019
Septiembre de 2019 Realizar el extracto bancario de los ingresos de caja.
Elaboración de los documentos de caja.
Otras funciones que se asigne el jefe inmediato.

- **Gobierno Regional Huánuco** **Asistente administrativo-Programador ofi. Procuraduría Publica Regional. Orden de servicio N° 2829-2018 Expediente SIAF N° 8675-2018**
Huánuco, Perú
Octubre – 2018 Emitir pedidos de compra y de servicios en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
Diciembre – 2018

Seguimiento y programación del POI.

Información documentada y ordenada de conformidades de órdenes de servicios y órdenes de compra tendidos.

Dar respuesta oportuna de informes con respecto a la ejecución del presupuesto a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Seguimiento de los documentos emitidos para agilizar los trámites.
Rendición de viáticos en el módulo Tesorería del SIGA.

- **Municipalidad Distrital de Pillco Marca** **Técnico Administrativo – Sub Gerencia de Logística**
Huánuco, Perú **Adenda N°002 al Contrato (CAS) N°13-2018-MDPM/A**
Enero – 2018 **Adenda N°001 al Contrato (CAS) N°13-2018-MDPM/A**
Septiembre – 2018 **Contrato (CAS) N°13-2018-MDPM/A**

Emitir órdenes de compra y de servicios en el sistema privado Logística Info.

Emitir Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal.

Registrar la certificación presupuestal, compromiso anual y compromiso mensual en el SIAF.

Realizar el estudio de mercado y cuadros comparativos.

Subir ordenes de servicio y de compra al sistema

(SEACE) del OSCE.

Armar expedientes para el proceso de contratación de bienes y servicios menos a 8 UIT.

- **Unidad Ejecutora Educación 307 UGEL Huacaybamba**
 Huacaybamba – Huánuco - Perú
 Octubre – 2018
 Diciembre – 2016
- Asistente de la Oficina de Abastecimiento y Almacén**
Contrato de Servicios Por Terceros N°019-2017/UGEL-HUACAYBAMBA
- Verificación de los expedientes según corresponda para la generación de orden de compras y de servicios.
- Subir órdenes de compra y de servicios al sistema SEACE del OSCE.
- Realizar los cuadros comparativos.
 Realizar el correcto almacenamiento de los bienes de almacén.
- Emitir órdenes de compra y de servicios interface SIGA MODULO LOGISTICA – SIAF MODULO ADMINISTRATIVO.
- Rendición de viáticos en el módulo tesorería del SIGA.

- **Municipalidad Distrital de Pillco Marca**
 Huánuco, Perú
 Enero – 2018
 Septiembre – 2018
- Técnico Administrativo – Sub Gerencia de Logística**
Adenda N°002 al Contrato (CAS) N°17-2017-MDPM/A
Adenda N°001 al Contrato (CAS) N°17-2017-MDPM/A
Contrato (CAS) N°17-2017-MDPM/A
Adenda N°001 al Contrato (CAS) N°138-2016-MDPM/A
Contrato (CAS) N°138-2016-MDPM/A

Emitir órdenes de compra y de servicios en el sistema privado Logística Info.

Emitir Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal.

Registrar la certificación presupuestal, compromiso anual y compromiso mensual en el SIAF.

Realizar el estudio de mercado y cuadros comparativos.

Subir ordenes de servicio y de compra al sistema (SEACE) del OSCE.

Armar expedientes para el proceso de contratación de bienes y servicios menos a 8 UIT.

ENCARGATURA DE FUNCIONES EN ALMACEN.

Realizar inventario físico de los bienes del almacén.

Elaboración de PECOSAS y control de los bienes del almacén.

Racionalización de los útiles de oficina entre las oficinas de la Municipalidad Distrital De Pillco Marca.

IV.CERTIFICADOS:

- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú "ICTEP PERU"**
Huánuco - Perú
Febrero - 2019

ALCANCES DE LAS ULTIMAS MODIFICACIONES A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225.
- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú "ICTEP PERU"**
Huánuco - Perú
Mayo - 2018

CURSO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL DE "GESTION PUBLICA".
- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú "ICTEP PERU"**
Huánuco - Perú
Mayo - 2018

CURSO TALLER COMPUTACION E INFORMATICA LABORAL 2016 MICROSOFT OFFICE.
- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú "ICTEP PERU"**
Huánuco - Perú
Marzo - 2018

SISTEMA OPERATIVO Y OFIMATICA NIVEL INTERMEDIO
- **Municipalidad Distrital De Pillco Marca**
Huánuco - Perú
Septiembre - 2017

ASPECTOS GENERALES Y ACTUACIONES PREPARATORIAS DENTRO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú "ICTEP PERU"**
Huánuco - Perú
Agosto - 2017

CURSO TALLER SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA "SIAF - SP 100% PRACTICO".

- **Instituto Nacional De Capacitación y Servicios Profesionales Del Perú (INCESP)**
Huánuco - Perú
Julio - 2017
- **CORPORACION RAIZ** I SEMINARIO FINANCIERO - TRIBUTARIO.
Huánuco - Perú
Julio - 2017
- **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS HUANUCO** I CONAPYMES 2016: LAS PYMES – DESAFIO, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO.
Huánuco - Perú
Junio - 2016
- **Instituto De Capacitación Tecnológica Profesional Del Perú “ICTEP PERU”** CURSO TALLER SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA “SIAF 2016 - SP 100% PRACTICO”.
Huánuco - Perú
Febrero - 2016

NOTA BIOGRAFICA

YUSY DALIA VILLARREAL CORREA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: YUSY DALIA
APELLIDOS: VILLARREAL CORREA
DNI: 44201486
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1987
DOMICILIO: PASAJE LOS OLIVOS MZ. C LT. 18
– PILLCO MARCA –HUANUCO -
HUANUCO
CELULAR: 931452455 - BITEL
E-MAIL: yudavi13@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

- ✎ **Educación primaria**
 - Lugar : Jesús – Lauricocha – Huánuco
 - Año : 1994-1999
 - Centro Educativo : I.E N° 32264 Jesús
- ✎ **Educación secundaria**
 - Lugar : Jesús – Lauricocha – Huánuco
 - Año : 2000-2004
 - Centro Educativo : C.N. “JOSE VARALLANOS”
- ✎ **Educación superior**
 - Lugar : Huánuco
 - Año : 2012-2016
 - Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

20/08/2018 – 31/05/2019 UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL -
HUANUCO

AREA: LOGISTICA

CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO ABASTECIMIENTO -

SIGA

- ✓ Promoví y desarrollé actividades de Logística
- ✓ Elaboración de órdenes de compra
- ✓ Elaboración de órdenes de servicios
- ✓ Elaboración de planilla de viáticos

- ✓ Seguimiento de entrega de materiales Educativos a diferentes Instituciones Educativas
- ✓ Actualización del SISTEMA -SIGA según SQL

01/06/2018 – 31/08/2018 UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL
HUACAYBAMBA

AREA: ADMINISTRATIVO

CARGO: ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

- ✓ Programar, organizar, dirigir y ejecutar el control de los Bienes Patrimoniales de la Unidad Ejecutora UGEL Huacaybamba.
- ✓ Controlar el internamiento y custodia de los Bienes Patrimoniales

31/10/2016 – 31/05/2018 UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL
HUACAYBAMBA

AREA: LOGISTICA

CARGO: ESPECIALISTA EN LOGISTICA

- ✓ Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones (Bienes y Servicios) para cada periodo de acuerdo a las necesidades del área usuaria.
- ✓ Revisar y autorizar la tramitación de las solicitudes de cotización, cuadro comparativo de cotizaciones, orden de compra, guía de internamiento, pedidos de comprobantes de salida, ordenes de servicios.
- ✓ Comprometer los pagos oportunos de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS)
- ✓ Supervisar los servicios básicos de las Instituciones Educativas y Sede de la UGEL Huacaybamba y realizar el pago oportuno.
- ✓ Actualizar el Sistema SIGA
- ✓ Elaboración de órdenes de compra

- ✓ Elaboración de órdenes de servicios
- ✓ Elaboración de planilla de viáticos
- ✓ Seguimiento de entrega de materiales Educativos a diferentes Instituciones Educativas.

13/11/2014 – 12/12/2014 OFCINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

AREA: ODPE - HUANUCO

CARGO: CORDINADORA DE MESA.

- ✓ Capacitación y entrega de credenciales a los Miembros de Mesa segunda elección Regional 2014.

10/09/2014 – 09/10/2014 OFCINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

AREA: ODPE - HUANUCO

CARGO: CORDINADORA DE MESA.

- ✓ Capacitación y entrega de credenciales a los Miembros de Mesa para el proceso de elecciones Regionales y Municipales 2014.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✓ Microsoft Office a Nivel Basico (Word, Excel, Power Point)
- ✓ Conocimientos amplios en SIGA, SIAF. Todos los módulos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Participación I SEMINARIO DE NACIONAL DE CONTABILIDAD – HUANUCO 2016 “las NIIF en la profesión contable: Aspectos

Contables, Tributarios y Auditoría, realizado los días 30 de setiembre y 01 de octubre en el TEATRIN DE LA UNHEVAL.

- ✓ Participación I CONAPYMES 2016 “Desafío Innovación y emprendimiento” realizados el día 22 y 23 de Junio del 2016, En la ciudad de TINGO MARIA – HUANUCO.
- ✓ Participación en el CURSO DE ACTUALIZACION “Sistema Integrado de Gestión Administrativo SIGA – Versión 15.06.00
- ✓ Participación en el CURSO TALLER “Presupuesto Publico 2016” realizado los días 20 de febrero al 02 de marzo del 2016, en el Auditorio de la Dirección Regional de Transporte y comunicaciones de Huánuco.
- ✓ Participación en el CURSO TALLER SIAF 2016 “Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP” 100% practico. Realizados los días 13 al 24 de febrero del 2016, en el Auditorio de la Dirección Regional de Transporte y comunicaciones de Huánuco.
- ✓ Participación “Computación e informática laboral 2016” realizado los días 16 al 22 de enero del 2016 organizado por el INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL DEL PERÚ – ICTEP-PERÚ
- ✓ participación como coordinadora de mesa en la ODPE Huánuco, en las elecciones regionales y municipales y segunda elección regional. realizados el 10 de septiembre del 2014.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 11 días del mes octubre 2019, a horas 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017"; de la bachiller **Angela Paola PULIDO COLLAO** designado con la Resolución N° 784-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 07.AGO.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Julio Nación Moya	Secretario
Dr. Alembor Angulo Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:00 Pm, firmando el presente en señal de conformidad.

E. Jaimes Omonte
PRESIDENTE
DNI N° 22412223

M. Nación Moya
SECRETARIO
DNI N° 22464940

A. Angulo Chávez
VOCAL
DNI N° 025808885



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 11 días del mes octubre 2019, a horas 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017"; del bachiller Ramon SALDAÑA ARMAS designado con la Resolución N° 784-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 07.AGO.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Julio Nación Moya	Secretario
Dr. Aember Angulo Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

Unanimidad

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciseis (16), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:00 pm, firmando el presente en señal de conformidad.

Especial
PRESIDENTE
DNI N° 92412223

[Firma]
SECRETARIO
DNI N° 22464940

[Firma]
VOCAL
DNI N° 25808885



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 11 días del mes octubre 2019, a horas 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - 2017"; de la bachiller Yusy Dalia VILLARREAL CORREA designado con la Resolución N° 784-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 07.AGO.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Julio Nación Moya	Secretario
Dr. Alembor Angulo Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

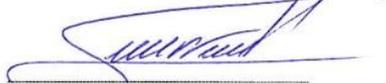
DESAPROBADO POR

Unanimidad

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:00 P.m., firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 22464940


VOCAL
DNI N° 25808885



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 0450-2017-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 25 de mayo de 2017.

VISTO, la solicitud de fecha 25.MAY.2017, *Reg. 1232*, presentada por los egresados en Ciencias Contables y Financieras, señores: Yusy Dalia VILLARREAL CORREA, Ramón SALDAÑA ARMAS y Angela Paola PULIDO COLLAO, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el *Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras*, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de las recurrentes;

Que ante la solicitud de fecha 25.MAY.2017, los egresados en Ciencias Contables y Financieras, señores: Yusy Dalia VILLARREAL CORREA, Ramón SALDAÑA ARMAS y Angela Paola PULIDO COLLAO, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **NOMBRAR** al docente Dr. Alcides Bernardo Tello, como Asesor de Tesis, de los egresados en Ciencias Contables y Financieras, señores: Yusy Dalia VILLARREAL CORREA, Ramón SALDAÑA ARMAS y Angela Paola PULIDO COLLAO, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DECANO
DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: Pulido Callao Angela Paola
 DNI: 72530336 Correo electrónico: angelc-pc26@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 949695233 Oficina _____

Apellidos y Nombres: Saldaña Armas Ramón
 DNI: 73478061 Correo electrónico: ramoncito-15-taura@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 972736496 Oficina _____

Apellidos y Nombres: Villarreal Correa Yusy Dalía
 DNI: 44201486 Correo electrónico: yudavi13@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 931452455 Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>
E. P. :	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>

Título Profesional obtenido:

Contado Público

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

El Control Interno y su Influencia en los Procesos de Contratación
de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca - 2017

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:


DNI N° 72530336


DNI 73478061


44201486